



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 1 de 25

DE: JDESEGBNL01

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

PARA: CBNL01

N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "Contratación Estatal", Capítulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" el Decreto 1860 de 2021, el suscrito Jefe del Departamento de Servicios Generales en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 1236 del 01 de diciembre del 2023, presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

En desarrollo de su función Constitucional ¹ la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del estado".

Por su parte, la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades necesarias para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, requiere contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento a las edificaciones para el normal funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de aseo es un servicio fundamental para mantener en el más alto estado de presentación, higiene y desinfección cada una de las instalaciones militares de los componentes, velando así por un espacio de trabajo adecuado para cada uno de los tripulantes que en estos laboran, garantizando el cumplimiento de su misión institucional.

La higiene y excelente presentación de las instalaciones es un medio preventivo para la mitigación de enfermedades y plagas; el aseo consiste en mantener limpias y ventiladas las habitaciones u oficinas, desinfectados los baños y cocinas; Este servicio es contratado teniendo en cuenta que la planta de personal asignada en la Unidad no es suficiente para asumir la totalidad de las actividades necesarias para el aseo y mantenimiento de las instalaciones de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" tanto en cantidad como por la experiencia necesaria para el cumplimiento de estas tareas, por lo que se hace necesario la contratación de una firma encargada de realizar este tipo de labores.

Actualmente, la Unidad posee un déficit de personal de operarios de aseo y mantenimiento para cubrir un total de 54 dependencias del cantón militar, puestos que han sido cubiertos parcialmente con personal asignado acuerdo órdenes de compra de vigencias anteriores, lo que demuestra que realizar la contratación del servicio de aseo constituye una necesidad latente y es importante mantener su continuidad.

¹ Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 2 de 25

La Base Naval No.1 ARC "Bolívar" de la Armada de Colombia, adelantó requerimiento presupuestal, no obstante, atendiendo el presupuesto otorgado a la Entidad mediante Orden Administrativa 001 y 002, le fueron asignados:

DETALLE RECURSOS	VALORES ASIGNADOS	VALOR COMPROMETIDO	SALDO POR COMPROMETER
CDP N. 8224 de fecha 19-01-24	722.320.249,08		
Apalancamiento 2024	47.953.000,00		
CRP No. 16124 de fecha 20-02-24		450.036.351,63	
VALORES TOTALES...	770.273.249,08	450.036.351,63	320.236.897,45

- CDP N. 8224 de fecha 19-01-24 por valor de SETECIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS M/CTE (\$722.320.249,08) incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan, para ejecutar en la vigencia 2024.
- Apalancamiento 2024 en el rubro A-02-02-02-008-005 para Servicio de Soporte (Aseo y Mantenimiento) por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$47.953.000,00) , para ejecutar en la vigencia 2024.
- Para un total de recursos asignados en el rubro A-02-02-02-008-005 para Servicio de Soporte (Aseo y Mantenimiento) por valor de SETECIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CERO OCHO CENTAVOS M/CTE (\$770.273.249,08) incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan, para ejecutar en la vigencia 2024.
- Recursos totales de los cuales se comprometieron mediante CRP No. 16124 de fecha 20-02-24 para ejecutar la Orden de Compra No. 124324-ARC-CBNL01-2024 cuyo "Objeto fue Servicios de Aseo y Mantenimiento" por valor de CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$450.036.351,63) hasta el 30 de Septiembre de 2024
- Quedando un saldo por comprometer por valor de TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$320.236.897,45), para ser utilizados en esta nueva solicitud de proceso de contratación de Servicios de Aseo y Mantenimiento para las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y Componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, en el lapso comprendido del 01 de Octubre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024.
- Indicar si el presente proceso aplica Vigencias Futuras SI NO

En virtud de lo anterior se concluye que los recursos solo le permiten satisfacer la necesidad de las Unidades con presupuesto asignado en un 43%, así:



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 3 de 25

DESCRIPCIÓN BIEN/OBRA/ SERVICIO A CONTRATAR	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD DIFERENCIA FALTANTE	MESES NECESARIOS ACORDE PPTO ASIGNADO	CANTIDAD MESES ACORDE ESTUDIO DE MERCADO	CANTIDAD MESES FALTANTE	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
Coordinador tiempo completo	1	1	0	3	3	0	100%
Aseadora BNL01	23	10	13	3	3	0	43,47%
Personal de mantenimientos BNL01	22	9	13	3	3	0	41,00%
Aseadora Grupo Guardacostas del Caribe	6	3	3	3	3	0	50,00%
Aseadora Fuerza Naval del Caribe.	6	4	2	3	3	0	66,66%
Aseadora Flotilla de Submarinos	7	4	3	3	3	0	57,00%
Aseadora Escuela de Superficie del Caribe	4	1	3	3	3	0	25,00%
Aseadora Estación Aeronaval de Cartagena	4	1	3	3	3	0	25,00%
Aseadoras Colegios Navales	9	4	5	3	3	0	44,00%
Personal de mantenimiento Colegios Navales	6	0	6	3	3	0	0,00%
Aseadora Escuela Internacional de Guardacostas	4	1	3	3	3	0	25,00%
PORCENTAJE TOTAL SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD – REQUERIMIENTO TOTAL							43%

Por lo anterior, el Departamento de Servicios Generales de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" solicita a través del Departamento de Administración de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", adelantar proceso de selección que permita contratar la prestación del servicio de aseo para el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las dependencias de la Fuerza Naval del Caribe adscritas administrativamente a la Base Naval No.1 ARC "Bolívar".

De no llevarse a cabo el presente proceso de contratación conllevaría a poner en riesgo las dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y los componentes de la Fuerza Naval del Caribe, dado que se puede incurrir en perjuicios tales como afectaciones en la vida cotidiana del personal, ya que el aseo y desinfección de las dependencias es un medio preventivo para mitigar la propagación de enfermedades y plagas, así como la conservación de las instalaciones físicas de cada uno de los componentes.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE CONTRATAR:

2.1 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

2.2 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los servicios deberán ser prestados en su totalidad por el Contratista en cada una de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de Fuerza Naval del Caribe, previa coordinación con el supervisor del conformidad con la siguiente distribución:



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 4 de 25

SEDE	UNIDAD
AV San Martín, Carrera 2 No. 10 – 02, Boca grande, Cartagena, Bolívar.	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
	GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE
	FUERZA NAVAL DEL CARIBE
	FLOTILLA DE SUBMARINOS
	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.	ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA
Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE CRESPO
Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE SOCORRO
Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO
	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS

2.3 PLAZO DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la orden de compra será hasta el día **31 de diciembre del 2024** previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

Nota: Esta nueva Orden de Compra de manera inicial tendrá una duración de tres (3) meses en el lapso comprendido del 1 de oct-24 hasta el 31 de dic-24, posteriormente se procederá a extender el plazo para cubrir el faltante de los cuatro (4) meses que estipula el Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que se va a adicionar vigencias futuras a la Orden de Compra que se formalice.

2.4 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades serán las establecidas en el anexo técnico del presente estudio previo sin perjuicio que en atención al déficit presupuestal expuesto, en caso que la necesidad no se satisfaga totalmente, y la oferta sea inferior al presupuesto oficial, se solicite la adjudicación hasta la totalidad del presupuesto asignado.

2.5 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: El tipo de contrato a celebrar es de PRESTACIÓN DE SERVICIOS. La Ley 80 define expresamente este tipo de contratos en su artículo 32 numeral 3 así:

“3o. Contrato de prestación de servicios: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.”

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las especificaciones técnicas corresponden a las descritas en el acuerdo marco de precios.

2.7 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
Servicios	76000000 Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76110000 Servicio de aseo y limpieza	76111500 Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas	76111501 Servicio de limpieza de edificios
	76000000 Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	76100000 Servicio de descontaminación	76101500 Desinfección	76101503 Servicio de desinfección y desodorización



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 5 de 25

CLASIFICACIÓN	PRODUCTO
76111501	76111501 Servicio de limpieza de edificios
76111600	Servicio de limpieza de componentes de edificio
76101503	76101503 Servicio de desinfección y desodorización
76101600	N/A.

2.8 ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende, la Agencia Nacional de Compras procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; (Manual guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-12, la cual reemplaza la versión M-MACPC-11) teniéndose que el proceso a seguir SI se encuentra cubierto tratado ni acuerdo comercial de los actualmente suscritos por Colombia, es decir:

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales:

Tabla 21. Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto	
Alianza Pacífico	Chile	Sí	Sí	No	Sí
	México	Sí	Sí	No	Sí
	Perú	Sí	Sí	No	Sí
Canadá		Sí	Sí	No	Sí
Chile		Sí	Sí	No	Sí
Corea		Sí	Sí	No	Sí
Costa Rica		Sí	Sí	No	Sí
Estados Unidos		Sí	Sí	No	Sí
Estados AELC		Sí	Sí	No	Sí
México		Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
	Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
	Honduras	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea		Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina		Sí	Sí	No	Sí

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

En consecuencia, Colombia Compra Eficiente concederá trato nacional a Proponentes y servicios de dichos países. También está sujeto a la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

2.9 TIPO DE ADJUDICACIÓN

El Gerente de proyecto, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 6 de 25

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

3.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 "Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente (...)", así las cosas, para la prestación de los servicios relacionados en el presente estudio será a través del acuerdo marco de precios para la prestación de servicio de aseo el cual se puede consultar en el siguiente enlace

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_am_aseo_y_cafeteria_iv.pdf

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:
07/10/2024

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
07/04/2025

3.2 ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO:

Análisis efectuado por la Agencia Nacional de Compras, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?...>

3.3 PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE LAS FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA, PRINCIPALMENTE AQUELLAS DE CARÁCTER RENOVABLE. IMPACTO AMBIENTAL, SOCIAL, ECONOMICO

Se omite información atendiendo que el análisis respectivo fue realizado por la Agencia Nacional de Compras y los documentos pueden consultares en la tienda virtual del Estado Colombiano

3.4 VARIABLES UTILIZADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO DE LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN: PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE MERCADO Y POSIBLES COSTOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN.

PRECIOS HISTÓRICOS:

En años anteriores la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", ha solicitado contratar el objeto que ahora se pretende, teniéndose que se han ejecutado los siguientes contratos:

AÑO	CONTRATO	VALOR
2012	Nº 105-CBN1-ADBN1-DPBN1/2012	\$191.937.909,92
2013	Nº 094-CBN1-ADBN1-DPBN1-2013	\$218.430.571,00
2014	Nº 136-ARC-CBN1-DPBN1-2014	\$203.871.580,00
2015	No 075-ARC-CBN1-DPBN1-2015	\$223.804.364,29
2016	ORDEN DE COMPRA N° 7046	\$ 200.594.381,82
2016	ORDEN DE COMPRA N° 10282	\$ 156.592.868,25
2017	ORDEN DE COMPRA N° 15260	\$ 290.252.175,61

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO ESTUDIO PREVIO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11	Rige a partir de: 04/05/2021	Página 7 de 25

2017	ORDEN DE COMPRA N°23682	\$ 108.990.848,56
2018	ORDEN DE COMPRA N° 26717	\$ 322.840.486,44
2018	ORDEN DE COMPRA N° 33314	\$151.854.412,55
2019	ORDEN DE COMPRA No.36098	\$515.927.895,00
2020	ORDEN DE COMPRA No.45512	\$ 572.728.018,27
2021	ORDEN DE COMPRA No.63772	\$ 633.455.496,41
2022	ORDEN DE COMPRA No. 8520	\$ 693.306.150,91
2023	ORDEN DE COMPRA No. 106972	\$ 477.503.585,94
2023	ORDEN DE COMPRA No. 118712	\$ 410.354.644,16
2024	ORDEN DE COMPRA No. 124324	\$ 450.036.351,63

3.5 POSIBLES COSTOS ASOCIADOS AL VALOR DE CONTRATACIÓN:

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, certificados de conformidad, pruebas de laboratorio, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

a) **DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR:** En Colombia existen impuestos a nivel Nacional y Regional. Los impuestos de carácter Nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter Regional son determinados por cada Departamento o Municipio conforme los parámetros fijados por la Ley. Para este caso se debe tener en cuenta la estampilla Pro Universidad de Cartagena y todas aquellas que se puedan generar por la celebración del contrato. El Departamento Administrativo y Financiero de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", liquidará los impuestos correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

3.6 JUSTIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL:

La Base Naval No.1 ARC "Bolívar", junto con las unidades adscritas administrativamente a ésta, tienen la necesidad de PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA EL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR" con el propósito de garantizar el desarrollo de operaciones navales por parte de los componentes operativos de la Fuerza Naval del Caribe; y movimientos administrativos desarrollados por la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", cumpliendo con la misión institucional encomendada por la Armada Nacional. Los recursos fueron conciliados con el señor JEPLAN y asignados mediante la orden administrativa de presupuesto No. 001-ARC-COARC-2024 y No. 002-ARC-COARC-2024 y mediante solicitud de adición presupuestal, presentaron y cargaron las necesidades y asignaciones en aplicativo PROPELA, para la posterior aprobación y cargue de las diferentes partidas presupuestales por DPLAN-JEPLAN con fin de cubrir las necesidades expuestas por cada uno de los Componentes.

La partida presupuestal asignada a la vigencia 2024, logra satisfacer la necesidad en un 43% siendo que esta unidad vienen presentando un déficit presupuestal en la asignación de recursos desde el año 2011. Acuerdo a esto, en los últimos cinco años se han tenido que realizar los procesos en cantidades unitarias, con el fin de solicitar las cantidades acuerdo necesidad requerida adiciones presupuestales que permitan cumplir con las actividades propias de cada Componente.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 8 de 25

3.7 VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor inicial del contrato será hasta por **TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32)**, incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan.

Nota: Esta nueva Orden de Compra de manera inicial tendrá una duración de tres (3) meses en el lapso comprendido del 1 de oct-24 hasta el 31 de dic-24, posteriormente se procederá a extender el plazo para cubrir el faltante de los cuatro (4) meses que estipula el Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que se va a adicionar vigencias futuras a la Orden de Compra que se formalice.

La necesidad real ajustada al presupuesto asignado se relaciona en el anexo "A" del presente estudio.

3.8 APROPIACIÓN PRESUPUESTAL E INFORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente estudio previo cuenta con el siguiente respaldo presupuestal:

El presupuesto asignado para la vigencia 2024 será hasta por la suma de **TRECIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$320.236.897,45)** incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8224 del 19 de enero del 2024, con la siguiente imputación presupuestal:

No. CDP	Tipo	Asig. Interna	Cta/	SubC/	ObjG/	Ord	Subord	Rec	C/S	CONCEPTO	VALOR ASIGNADO	AFECTADO CRP N. 16124 DEL 20-02-24	SALDO PENDIENTE POR COMPROMETER
	Gasto		Prog	SubP	Proy								
8224	A	70 BNL01	2	2	2	8	5	10	CSF	SERVICIO DE SOPORTE	\$ 252.312.922,08	128.479.541,77	\$ 123.833.380,31
		71 FNC						10	CSF		\$ 16.175.000,00	16.175.000,00	\$ 0,00
		73 GRUCA						10	CSF		\$ 54.962.000,00	48.218.180,50	\$ 6.743.819,50
		75 EANCA						10	CSF		\$ 17.458.000,00	16.072.726,83	\$ 1.385.273,17
		82 ESUPC						10	CSF		\$ 22.258.913,00	16.072.726,83	\$ 6.186.186,17
		84 ESUBC						10	CSF		\$ 3.215.798,00		\$ 3.215.798,00
		87 FSUBC						10	CSF		\$ 67.317.000,00	48.218.180,50	\$ 19.098.819,50
		88 ESCIG						10	CSF		\$ 21.538.000,00	16.072.726,83	\$ 5.465.273,17
		70 BNL01						16	SSF		\$ 180.637.981,00	112.509.087,85	\$ 68.128.893,15
		79 COLNAVAL						16	SSF		\$ 86.444.835,00	48.218.180,50	\$ 38.226.454,50
PRESUPUESTO CDP No. 8224											\$ 722.320.249,08	\$ 450.036.351,63	\$ 272.283.897,46
PRESUPUESTO APALANCAMIENTO VIGENCIA 2024													\$ 47.953.000,00
TOTAL PRESUPUESTO													\$ 320.236.897,45

3.9 FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido en la cláusula 11 del acuerdo marco, el pago se efectuará contra entrega previo cumplimiento de los requisitos señalados en la misma.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 9 de 25

Cláusula 11 Facturación y Pago

El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio del Servicio Especial requerido; (iv) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (vi) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el

4. JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN.

4.1 VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que el bien presentado en la cotización cumpla con las especificaciones técnicas de la solicitud de cotización.

4.2 VERIFICACIÓN ECONÓMICA. Se efectuará verificación de los valores presentados en las cotizaciones.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, LIBRO 2 "RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", PARTE 2 "REGLAMENTACIONES", TITULO 1 "CONTRATACIÓN ESTATAL", CAPITULO 1 "SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA", SECCIÓN 2 "ESTRUCTURA Y DOCUMENTOS DE PROCESO DE CONTRATACIÓN", SUBSECCIÓN 1 "PLANEACIÓN", artículos 2.2.1.1.2.1.1. "ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS", numeral 6 y 2.2.1.1.2.1.3. "PLIEGOS DE CONDICIONES", numeral 8 y el deber de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar de que tratan los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "Ecuación contractual" y "Equilibrio económico", se estiman como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, la Agencia Nacional de Compras en el marco de la licitación pública No. CCENEG-063-01-2022 efectuó en el estudio previo el análisis respectivo.

6. GARANTÍAS:



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 10 de 25

6.1 GARANTÍA ÚNICA:

De conformidad con lo establecido en la cláusula 17 del acuerdo marco:

Garantía de Cumplimiento: Durante la Operación Secundaria los Proveedores del Acuerdo Marco deben presentar a favor de las Entidades Compradoras que le coloquen al Proveedor Órdenes de Compra a través del Acuerdo Marco, una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente contrato, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, TÍTULO III “Garantías”, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL- BASE NAVAL No.1 ARC “BOLIVAR”, NIT 800.141.645-7.**

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 3 – Garantía de cumplimiento a favor de Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y tres (3) años más Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más
Correcto funcionamiento y calidad de los bienes	7 10% de la Orden de Compra	Este amparo deberá ser incluido por el Proveedor solo si dentro de la Orden de Compra se estableció la adquisición de bienes por medio de compraventa

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada.

NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 19 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

6.2.2 Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual a favor de las entidades compradoras: Los Proveedores deben constituir una garantía de responsabilidad civil extracontractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 11 de 25

colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora cuya suficiencia en valor se establece en los siguientes rangos:

Tabla 4 - Suficiencia de la garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual

Rango	Valor de las Órdenes de Compra		Cubrimiento requerido
	Mayor a	Menor o igual a	
1	0 SMMLV	1.500 SMMLV	200 SMMLV
2	1.500 SMMLV	2.500 SMMLV	300 SMMLV
3	2.500 SMMLV	5.000 SMMLV	400 SMMLV
4	5.000 SMMLV	10.000 SMMLV	500 SMMLV
i	$2.500 \text{ SMMLV} * (i-1)$	$2.500 \text{ SMMLV} * (i)$	5% del límite superior del rango

Si (i) es mayor a 30 el cubrimiento es de 3.750 SMMLV

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si las Órdenes de Compra tienen un valor mayor al del rango cuatro (4), debe utilizar la fórmula del rango i para calcular el valor asegurado.

El Proveedor debe actualizar el valor de la garantía cada año de acuerdo con la variación anual del SMMLV.

La vigencia de la garantía de responsabilidad civil extracontractual debe corresponder mínimo a la vigencia de la Orden de Compra. Si la vigencia de la Orden de Compra es extendida el Proveedor debe extender la vigencia de esta garantía.

Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por la Entidad Estatal, el valor de la garantía se reduzca, la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor restablecer el valor inicial de la garantía.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de responsabilidad civil extracontractual el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 4 después de haber sido afectada.

Colombia Compra Eficiente puede suspender del Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a los Proveedores que no hayan ajustado la cuantía y/o la vigencia de las garantías dentro de los plazos señalados en esta cláusula, mientras tal ajuste se dé y esté aprobado en debida forma.

7. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

7.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA

Las obligaciones de la Armada Nacional – Base Naval No.1 ARC "BOLÍVAR" se encuentran consagradas en la cláusula 6 del acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023.

7.2 OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Las obligaciones de los contratistas se encuentran contempladas en la cláusula 7 del acuerdo marco de precios No. CCE-126-2023



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 12 de 25

MULTAS:

18.2. Multas impuestas por las Entidades Compradoras

La Entidad Compradora podrá imponer al Proveedor por mora o falta en el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7, una suma equivalente a cinco [5] Salarios Mínimos Diarios Legales Vigentes [SMDLV] por cada día de retraso hasta un máximo de quince [15] días.

PARÁGRAFO: La suma resultante de las multas se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

PENAL PECUNIARIA:

Acorde a lo establecido en la cláusula 19 del acuerdo marco "En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente y de manera definitiva las obligaciones generales establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco, Colombia Compra eficiente podrá hacer efectiva la cláusula penal, de manera proporcional, hasta por una suma equivalente de hasta el 10% de la suficiencia del amparo de cumplimiento de la garantía otorgada por el Proveedor. Su imposición se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la ley 1150 de 207 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, o las normas que sustituyan o modifiquen.

Cuando el proveedor no haya cotizado de manera justificada en once (11) o más eventos de cotización en el término de un año, contado a partir de la primera NO cotización, la Agencia Nacional de Contratación Pública podrá hacer efectiva la cláusula penal hasta por una suma equivalente de hasta el 10% de la suficiencia de amparo de cumplimiento de la garantía otorgada por Proveedor. La Entidad Compradora deberá informar al Supervisor del acuerdo marco de precios la no cotización por parte Proveedor.

PARÁGRAFO: La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, pudiendo acudir a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

En ningún de los casos expuestos, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones del Acuerdo Marco ni de la Órdenes de Compra.

Imposición de la Clausula Penal por parte de la Entidad Compradora

En caso de que el Proveedor incumpla parcial o totalmente las obligaciones específicas establecidas en la Cláusula 7 del Acuerdo Marco, la Entidad Compradora podrá hacer efectiva la cláusula penal por una suma equivalente de hasta 10% del valor total de la Orden de Compra que incumplió. En este caso, la cláusula a favor de la Entidad Compradora.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 13 de 25

PARAGRAFO: La suma resultante de la cláusula penal se hará efectiva directamente por la Entidad compradora, pudiendo acudir para el efecto al respectivo descuento del valor o saldo del contrato, a la efectividad de la garantía de cumplimiento o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluido el proceso ante la jurisdicción coactiva. En todo caso se tendrá en cuenta lo consagrado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicione.

En ninguno de los casos expuestos, el pago o deducción de la cláusula penal significará la exoneración del cumplimiento de las obligaciones de la Orden de Compra.

8. DEBIDO PROCESO

El procedimiento a seguir corresponde a lo establecido en el acuerdo marco No. CCE-126-2023

LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo consagrado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bilateralmente dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes al cumplimiento del plazo de ejecución. Si no fuere posible, la Base Naval No.1 ARC "BOLIVAR" procederá a realizar la liquidación unilateral mediante expedición de acto administrativo debidamente notificado.

9. OTROS ASPECTOS:

a) SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia como Logístico Administrador, adicionalmente como quiera que hace más de 25 años viene trabajando en la Armada Nacional dependencia Departamento de Servicios Generales BN1, actualmente desempeñándose como Coordinador de la División Logística DESEG-BNL01, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN(Área Académica)	CORREO ELECTRÓNICO
JT	EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO	DESEG		ADMINISTRADOR MARITIMO	edinson.deluque@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO:

Se recomienda que estructuración técnica del proceso considerando su formación académica, en atención a la idoneidad y experiencia como Administrador Marítimo, adicionalmente como quiera que hace más de 2 años respectivamente, vienen trabajando en la Armada Nacional, dependencia Departamento de Servicios Generales BN1, actualmente desempeñándose como Jefe División Logística DESEG-BNL01, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN(Área Académica)	CORREO ELECTRÓNICO
TK	JANNA UPARELA JOAN	DESEG		ADMINISTRADOR MARITIMO	joan.janna@armada.mil.co

c) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO

Se recomienda que la evaluación y verificación técnica considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia como Tornero – Fresador, adicionalmente como quiera que hace más de 22 años respectivamente, viene trabajando en la Armada Nacional dependencia Departamento de Servicios Generales BN1, actualmente desempeñándose como Jefe de Obras Civiles DESEG, este a cargo de:



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 14 de 25

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN(Área Académica)	CORREO ELECTRÓNICO
SJ	ANGEL ENRIQUE PACHECO ARIZA	DESEGBNL01		REFRIGERADOR	angel.pacheco@armada.mil.co

d) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

Se recomienda que la estructuración económica considerando su formación académica, en atención a su idoneidad y experiencia como Administrador Marítimo, adicionalmente como quiera que hace más de 1 año viene trabajando en la Armada Nacional dependencia Departamento de Servicios Generales BN1, actualmente desempeñándose como Jefe Sección Control Presupuestal, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN(Área Académica)	CORREO ELECTRÓNICO
TK	SEGURA BUENHOMBRE JOHAN STEVENS	DESEG		LOGÍSTICO ADMINISTRADOR	johan.segura@armada.mil.co

e) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación económica considerando su formación académica en atención a su idoneidad y experiencia como contadora, adicionalmente como quiera que hace más de 8 años respectivamente, vienen trabajando en la Armada Nacional dependencia Departamento de Servicios Generales BN1, este a cargo de:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	PROFESIÓN(Área Académica)	CORREO ELECTRÓNICO
TK	JANNA UPARELA JOAN	DESEG		ADMINISTRADOR MARITIMO	joan.janna@armada.mil.co

10. ANEXOS:

- ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- ANEXO "B" PANTALLAZO SIMULADOR AMP SERVICIO DE ASEO
- ANEXO "C" CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Respetuosamente,

Capitán de Fragata **CARLOS JULIAN MELÉNDEZ RODRIGUEZ**
Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL01
GERENTE DE PROYECTO

TK JANNA UPARELA JOAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TK SEGURA BUENHOMBRE JOHAN
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 15 de 25

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el anexo técnico se debe incluir según aplique entre otros:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR"	10	9	1	AV San Martín, Carrera 2 No. 10 - 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	4	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	4	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	
TOTALES	28	9	1	

NOTA ACLARATORIA:

- **ESTA NUEVA ORDEN DE COMPRA DE MANERA INICIAL TENDRÁ UNA DURACIÓN DE TRES (3) MESES EN EL LAPSO COMPRENDIDO DEL 1 DE OCT-24 HASTA EL 31 DE DIC-24, POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A EXTENDER EL PLAZO PARA CUBRIR EL FALTANTE DE LOS CUATRO (4) MESES QUE ESTIPULA EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE VA A ADICIONAR VIGENCIAS FUTURAS A LA ORDEN DE COMPRA QUE SE FORMALICE.**
- **SE REQUIERE DEL FUTURO CONTRATISTA FLEXIBILIDAD PARA REALIZAR ADICIONES Y REDUCCIONES DE PERSONAL DE ACUERDO A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES DE LA ENTIDAD.**



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 16 de 25

NOTAS:

- a. **Personal tiempo completo:** un (1) mes de trabajo en jornada ordinaria de trabajo compuesta por ocho (8) horas al día y 48 horas a la semana. Igualmente es posible acordar jornadas flexibles de trabajo para la jornada semanal de 48 horas, distribuidas en máximo seis (6) días a la semana con un (1) día de descanso obligatorio de acuerdo con el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
- b. **Personal medio tiempo:** Para los efectos del Acuerdo Marco, la jornada de medio tiempo es la mitad de la jornada ordinaria de trabajo, lo cual equivale a 4 horas al día y 24 horas a la semana.
- c. **Personal por Turnos:** Turnos de mínimo 5 días y máximo 9 días al mes solamente para los perfiles de: (i) operario de mantenimiento; (ii) operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico; (iii); y coordinador de trabajo en alturas nivel básico. Los servicios de personal por Turnos estarán disponibles únicamente en las ciudades principales de cada una de las 18 Regiones a excepción de San Andrés.

Variación del personal: La Entidad Compradora puede solicitar al Proveedor aumentar el número de operarios con los cuales el Proveedor presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería o incluir nuevos perfiles para lo cual debe adicionar la Orden de Compra. La Entidad Compradora debe cumplir con el límite de adición de la Orden de Compra establecido en la normativa. En estos casos el valor debe ser menor o igual al del operario que cotizó el Proveedor para el evento de cotización que dio origen a la Orden de Compra que es objeto de adición o al precio máximo permitido en el caso de nuevos perfiles.

Si la Entidad Compradora requiere disminuir el número de operarios requeridos en la Orden de Compra para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería puede hacerlo sujeto a un porcentaje máximo del 20% del total de operarios contratados en la Orden de Compra. Teniendo en cuenta que se trata de un porcentaje, la Entidad Compradora debe aproximar el resultado de este al entero más cercano. Si el decimal es 0,5 debe aproximarse al siguiente número entero.

La Entidad Compradora puede solicitar una disminución de operarios de máximo el 20% del valor total contratado en la Orden de Compra, siempre y cuando señale en la Solicitud de Cotización: (i) la sede donde requiere disminuir el número de operarios; (ii) los periodos de disminución de operarios durante la vigencia de la Orden de Compra; y (iii) el porcentaje de disminución de operarios en cada periodo, respetando el límite de disminución antes mencionado.



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 17 de 25

Anexo 1 - Actividades, nivel de servicio y resultados del Servicio Integral de Aseo y Cafetería

Proceso de Contratación CCENEG-021-1-2019

A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido
<p>Las siguientes actividades de servicio de aseo no incluyen trabajo en alturas. Se entiende por trabajo en alturas la definición que establece la Resolución 1409 de 2012, esto es, toda actividad en la que exista el riesgo de caer a 1,50 m o más sobre un nivel inferior.</p>	
<p>Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas</p>
<p>Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.</p>	<p>Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieran. Aplicación de sustancias para la protección.</p>
<p>Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.</p>	<p>Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.</p>
<p>Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas</p>
<p>Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.</p>	<p>Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas</p>
<p>Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorio, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.</p>
<p>Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.</p>
<p>Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas</p>
<p>Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleros Cambio de bolsa plástica</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera</p>
<p>Áreas Comunes Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas</p>
<p>Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.</p>	<p>Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas</p>
<p>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio. Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.</p>	<p>Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requiendo para su recolección.</p>



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 18 de 25

	<p>Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 3 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.</p> <p>Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores adyacentes a las instalaciones Entidad Compradora.</p> <p>Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.</p> <p>Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 15 metros.</p> <p>Realización de brigadas de aseo.</p> <p>Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.</p> <p>Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.</p> <p>Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.</p>	<p>Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.</p> <p>Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.</p> <p>Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.</p> <p>Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.</p> <p>Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo.</p> <p>Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.</p> <p>Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa líquidas, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.</p> <p>Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.</p>
Oficinas		
	<p>Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.</p>	<p>Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.</p>
Baños		



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 19 de 25

	Desatasco de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual
Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores adyacentes a las instalaciones de la Entidad Compradora.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.
	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata ~~CARLOS JULIAN MELÉNDEZ RODRIGUEZ~~
 Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL01
 GERENTE DE PROYECTO

TK JANNA UPARELA JOAN
 ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TK SEGURA BUENHOMBRE JOHAN
 ESTRUCTURADOR ECONÓMICO



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA	
Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11		Rige a partir de: 04/05/2021	
		Página 20 de 25	

ANEXO "B" PANTALLAZO SIMULADOR AMP SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA IV



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería



Versión: 42 - 14/05/2024

1. Información básica de la Entidad Compradora

Nombre de la Entidad Compradora	BASES UNIV. No. 145C "BOLIVAR"		
Dirección	CRA 21 # 02 ALTERNAS (S/N. 734757)	Teléfono	3176330815
Departamento	BOLIVAR	Municipio	CARTAGENA
Cores Electrónico	web site: www.universidadelbolivar.edu.co		
Vigencia del contrato en meses	4	Fecha estimada de inicio del contrato	17/05/2024
¿Requiere el servicio para otras sedes?	SI	Nº de sedes	10



2. Personal

Campo Informativo

Descripción

Dotación oficial

¿La entidad requiere Dotación para clima frío de acuerdo con la descripción en el Anexo 2?

Compañía pequeñas productoras agropecuarias locales

En caso de abastecer café especial, ¿requiere que esta adquisición se refiera a pequeños productores locales y productores locales agropecuarios?

Gestión de residuos peligrosos

En caso de que la entidad no contenga dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos, ¿requiere que el proveedor abra la descripción final de los residuos peligrosos generados en virtud de la prestación del Servicio?

Horas extras

¿La entidad requiere horas extras?

Dotación especial

¿La entidad requiere dotación especial?

Detalle Sede | Detalle Sede

Sede 1 | Sede 2 | Sede 3 | Sede 4 | Sede 5 | Sede 6 | Sede 7 | Sede 8 | Sede 9 | Sede 10



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

ARMADA
DE COLOMBIA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 22 de 25

6. Observaciones generales

Esta nueva Orden de Compra de manera inicial tendrá una duración de tres (3) meses en el lapso comprendido del 1 de oct-24 hasta el 31 de dic-24. Posteriormente se procederá a extender el plazo para cubrir el faltante de los cuatro (4) meses que estipula el Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que se va a adicionar vigencias futuras a la Orden de Compra que se formalice.

Gravámenes adicionales*

Gravámenes adicionales (estampillas)

No	Descripción	Porcentaje
1	ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,00%

Total porcentaje: 1,00%

Filas a agregar o eliminar Gravámenes:

1



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

ARMADA DE COLOMBIA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 23 de 25

VIDA

RESUMEN DE COTIZACION

Verificación: 47 - MAR/2024

2

Generar ítems y simular

Paquete de Servicios										Valores	
Item	Cantidad	Descripción	Unidad	Disponibilidad	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor agregado	Valor Base y Valor B. Inicial	Valor por los servicios adicionales	Valor Total
1	1	Operario de aseso y calderina	Operario de aseso y calderina	Operario de aseso y calderina	28	Uda	4.00 \$	2.465.868.00 \$	2.480.775.76 \$	68.741.725	278.566.824,12
2	1	Operario de mantenimiento	Operarios de mantenimiento	Operarios de mantenimiento	9	Uda	4.00 \$	2.465.868.00 \$	2.480.775.76 \$	22.416.981,84	89.897.827,36
3	1	Operario de tiempo completo	Operarios de tiempo completo	Operarios de tiempo completo	1	Uda	4.00 \$	2.465.868.00 \$	2.480.775.76 \$	2.490.775,76	9.983.103,04
Recargo por Trabajo nocturno, entre, dominical y festivo										\$	-
Recargo por dotación especial										\$	-
Subtotal										\$	378.567.915,92
I.V.A.										\$	37.856.791,55
Total										\$	416.424.707,47

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la

Nota:

VALOR DEL OBJETO A CONTRATAR:

El valor inicial del contrato será hasta por TRECENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32), incluido IVA, AIU y demás erogaciones que correspondan.

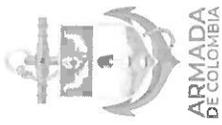
Esta nueva Orden de Compra de manera inicial tendrá una duración de tres (3) meses en el lapso comprendido del 1 de oct-24 hasta el 31 de dic-24, posteriormente se procederá a extender el plazo para cubrir el faltante de los cuatro (4) meses que estipula el Acuerdo Marco de Precios, teniendo en cuenta que se va a adicionar vigencias futuras a la Orden de Compra que se formalice.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata **CARLOS JUAN MELÉNDEZ RODRIGUEZ**
Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL01
GERENTE DE PROYECTO

TK JANNA UPARELA JOHAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TK SEGURA BUENHOMBRE JOHAN
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO



FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 24 de 25

ANEXO "C" CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Ilustre Solicitante: **Comando en Jefe Armada de Colombia**
 Unidad o Subunidad: **BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**
 Ejecutor Subcontrato: **1607/2024 12:00:00 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos":

Número:	8324	Fecha Registro:	2024-01-19	Unidad / Subunidad afectada:	1607-004-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal:	Actual	Ejercicio:	2024	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	754.273.243,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	754.273.243,00
				Saldo X Comprometer:	754.273.243,00
				Saldo X Valor Bloqueado:	0,00

Número:	8324	Fecha Registro:	2024-01-19	Monetizar de Contratación:	
AUTORIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS					
ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	ENTIDAD	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
76 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Tel: 02/01/2024	264.312.922,00	0,00	264.312.922,00	264.312.922,00	0,00
77 FUERZA NAVAL DEL CANAL	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	BSF	Tel: 02/01/2024	182.160.981,00	0,00	182.160.981,00	182.160.981,00	0,00
78 SERVIDOR DE GUARDACOSTAS DEL CANAL	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Tel: 02/01/2024	20.500.000,00	0,00	20.500.000,00	20.500.000,00	0,00
79 ESTACION NAVAL DE CALABOZO	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Tel: 02/01/2024	56.202.000,00	0,00	56.202.000,00	56.202.000,00	0,00
78 COLONOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	18	BSF	Tel: 02/01/2024	18.900.000,00	0,00	18.900.000,00	18.900.000,00	0,00
80 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Tel: 02/01/2024	78.036.635,00	0,00	78.036.635,00	78.036.635,00	0,00
84 ESCUELA DE SUBMARIÑOS	A-02-02-02-008-008 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Tel: 02/01/2024	23.703.815,00	0,00	23.703.815,00	23.703.815,00	0,00



ARMADA DE COLOMBIA

FORMATO ESTUDIO PREVIO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-004-JOLA-V11

Rige a partir de: 04/05/2021

Página 25 de 25



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Compromiso.

Usuario Solicitante:
Unidad o Sucursal:
Luzmila Sotillo
Fecha y Hora Sistema

M-Operativa:
18 01-04-001
19/01/2024 12:00:00 p. m.

Globo: Nájera Sotillo
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLLIVAR"

Objeto	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo X Comprometer	Valor Bloqueado
BY ALICIA DE SUBMARCAS DEL CARIBE	19/01/2024	3.215.798,00	0,00	3.215.798,00	3.215.798,00	0,00
BY ESCUELA NARRAGANSETT DE CUARTACENTAS	19/01/2024	70.200.000,00	0,00	70.200.000,00	70.200.000,00	0,00
	Total:	22.880.000,00	0,00	22.880.000,00	22.880.000,00	0,00

Objetos: SERVICIO DE ALABOS Y LIMPIEZA

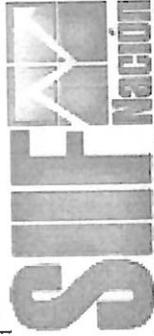
TK NATALIA CHAVARRO IMBACHI
JEFE DE PRESUPUESTO BNL01
Firma Responsable

Respetuosamente,

Capitán de Fragata **CARLOS JULIAN MELÉNDEZ RODRIGUEZ**
Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL01
GERENTE DE PROYECTO

TK JANA UPARELA JOAN
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

TK SEGURA BUENHOMBRE JOHAN
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhapertuz Atiño Segundo Pertuz Villareal
 Unidad 6 Subunidad 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 20/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	20724	Fecha Registro:	2024-09-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	320.236.897,45	Valor Total Operaciones:	320.236.897,45	Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	320.236.897,45
						Vr. Bloqueado	0,00

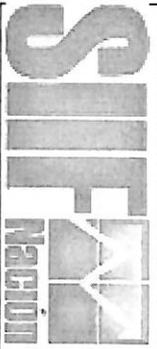
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20924	Fecha Registro:	2024-09-20	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:		
---------	-------	-----------------	------------	----------------------------	-------------------	--	--

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	135.833.380,30	0,00	135.833.380,30	135.833.380,30	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	Total:	79.660.893,15	0,00	79.660.893,15	79.660.893,15	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	4.325.000,00	0,00	4.325.000,00	4.325.000,00	0,00
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	10.981.819,50	0,00	10.981.819,50	10.981.819,50	0,00
75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	2.827.273,17	0,00	2.827.273,17	2.827.273,17	0,00
79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	Total:	46.875.454,50	0,00	46.875.454,50	46.875.454,50	0,00
82 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17	0,00



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

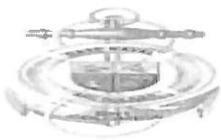
Usuario Solicitante: MHaperutz Atilio Segundo Perutz Villareal
 Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLLIVAR"
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 20/09/2024 12:00:00 p. m.

84 ESCUELA DE SUBMARINOS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	3.215.798,00	0,00	3.215.798,00	3.215.798,00	0,00
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	21.981.819,49	0,00	21.981.819,49	21.981.819,49	0,00
88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	6.907.273,17	0,00	6.907.273,17	6.907.273,17	0,00

Objeto: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA BNL01

TK ...
 Jefe de Presupuesto BNL01

Firma Responsable



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

N.I.T. 901679719
 CRA 51C # 12B SUR 66
 Medellín,
 Atte: MARIA ANTONIA LLANO
 asearamp@asearesp.com
 Teléfono: +604 3222278

Número de Orden **134051**
 No de Instrumento
 Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
 Fecha de Emisión **01/10/24**
 Fecha de Vencimiento **31/12/24**
 Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
 Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
 Supervisor **JT Edinson Smith Deluque Solano**
 Teléfono **3176392615**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
 Justificación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
 Arc Bolívar
 CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
 Cartagena, Bolívar Cartagena,
 Bolívar
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
 Arc Bolívar
 CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
 Cartagena, Bolívar, Cartagena,
 Bolívar
 Atte: Marcela Ramirez Ramos
 Cuenta: #61335009703

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69.741.721,00	209.225.163,00
2	CDP 20724	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22.416.981,75	67.250.945,25
3	CDP 20724	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.490.775,75	7.472.327,25
4	CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 20724	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 20724	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	28.394.483,55	28.394.483,55
7	CDP 20724	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	5.395.020,27	5.395.020,27
					317.737.939,32	COP

SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN

Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Rige a partir de: 08/09/2022

Pag 1 de 1

SOLICITUD No. 202410014013 /MDN-COFFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLMA-CBNL01

DE: CBNL01 GR./F.H. 1-oct-24

ACCIÓN: JSEPREBNL01 FECHA: 1-oct-24

Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 134051 Nit Proveedor 901879719

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724 UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

Registro Presupuestal No. No. Cuenta Bancaria: 61335009703

Tipo de Cuenta: CORRIENTE

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACIÓN		NUEVO SALDO
						CREACIÓN	ADICIÓN	
70-BNL01	A-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 133.334.422,17	\$		\$ 133.334.422,17
70-BNL01	A-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	16	SSF	\$ 79.660.893,15	\$		\$ 79.660.893,15
71-FNC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 4.325.000,00	\$		\$ 4.325.000,00
73-GRUCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 10.981.819,50	\$		\$ 10.981.819,50
75-BANCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 2.827.273,17	\$		\$ 2.827.273,17
79-COLNAV BNI	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	18	SSF	\$ 48.875.454,50	\$		\$ 48.875.454,50
82-ESUPC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 7.628.186,17	\$		\$ 7.628.186,17
84-ESUBC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 3.215.798,00	\$		\$ 3.215.798,00
87-FSUBC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 21.981.819,49	\$		\$ 21.981.819,49
88-ESCI/G	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 6.907.273,17	\$		\$ 6.907.273,17
TOTAL					\$ 317.737.939,32	\$		\$ 317.737.939,32

Objeto GRP

PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE ARC "BOLIVAR".

CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES			
FECHA	Parcial	Final	Total
TIPO PAGO	\$	\$	\$
VALOR			

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
 Comandante Base Naval ARC "Bolívar"

Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño

Control Sección Presupuesto: TS18 Abilio Pertuz Villareal

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupinán Velásquez Sergio Ant

Elaboró: MA1 Bermudez Andrés

Ejecutivo de contratos



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: M Hapertuz
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
 Fecha y Hora Sistema: 1/10/2024 12:00:00 p. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20724 de fecha 2024-09-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	104324	Fecha Registro:	2024-10-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	317.737.939,32	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	317.737.939,32
Tercero Original					
Identificación: NIT	901679719	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR	Medio de Pago:	Abono en cuenta

Número:	61335009703	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	-------	-----------	---------	--------

Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Cargos:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
-----------------	----------	---------	-----------------------	---------	-------------------------------------------

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	134051-ARC-CBNL01-2024	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-01
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	------------------------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
-------------	----------------------------	--------	---------	---------	-----------------	---------------	-----------------	-----------------	--------------	-----------------

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		133.334.422,17	0,00	0,00	133.334.422,17	133.334.422,17
					Total:	133.334.422,17	0,00	0,00	133.334.422,17	133.334.422,17

71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	4.325.000,00	0,00	0,00	4.325.000,00	4.325.000,00

73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	10.981.819,50	0,00	0,00	10.981.819,50	10.981.819,50

75 ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	2.827.273,17	0,00	0,00	2.827.273,17	2.827.273,17

82 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	7.628.186,17	0,00	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17

B4 ESCUELA DE SUBMARINOS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						3.215.798,00	0,00		
Total:						3.215.798,00	0,00	3.215.798,00	3.215.798,00

B7 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						21.981.819,49	0,00		
Total:						21.981.819,49	0,00	21.981.819,49	21.981.819,49

B8 ESCUELA INTERNACIONAL DE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						6.907.273,17	0,00		
Total:						6.907.273,17	0,00	6.907.273,17	6.907.273,17

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						79.660.893,15	0,00		
Total:						79.660.893,15	0,00	79.660.893,15	79.660.893,15

79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						46.875.454,50	0,00		
Total:						46.875.454,50	0,00	46.875.454,50	46.875.454,50

Objeto: PRESTACION SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR

PLAN DE PAGOS										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO			
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	191.201.591,67	191.201.591,67	191.201.591,67	NINGUNO		
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-30	126.536.347,65	126.536.347,65	126.536.347,65	NINGUNO		

TS18 ATRIBO PERTUZZ VILLARREAL
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Certificado Bancario

Martes, 07 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 **Bancolombia**



SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 1 de 1



#ElAzulQue
#NosUne

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Cartagena de Indias D.T y C., 01 de octubre del 2024.

Señores
UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
N.I.T. 901679719
Medellín,
Correo: asearamp@asearesp.com
Teléfono: +604 3222278

Asunto: Expedición de Garantía.

En el marco de la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, me permito solicitar la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 01 ARC BOLÍVAR NIT. 800.141.645-7, con la siguiente información:

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIAS
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 63.547.587,86	31/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	15	\$ 47.660.690,90	31/12/2024
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES	10	\$ 31.773.793.93	31/12/2024
RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL CIVIL EXTRA	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	31/12/2024

Igualmente se informa que es obligación del contratista la constitución de las garantías de conformidad con los términos del contrato, la cual no se surte únicamente con la expedición del documento, si no con su expedición en debida forma.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo.Bo: CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL01

Reviso: TN Estupiñán Velásquez
Jefe Sección Precon
.01

Elaboró: MA B. Escalante Andres
Ejecutor Contratos BNL01

NIT 860 037 013 6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: BzDeutw55KmlCtILH/J8g==

No. PÓLIZA	M-100242845	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14928960	No. RIFESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN			01/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 01/10/2024		24:00 Horas Del 31/12/2027				N/A	
TOMADOR		UNION TEMPORAL CONASAF				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CARRERA 51C # 12B SUR-66				TELÉFONO	
ASEGURADO		ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CR 2º 10 02				TELÉFONO	
BENEFICIARIO		ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		CR 2º 10-02				TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 134051, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASCO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 01/10/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	63.547.587,86	85.241,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 01/10/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	47.658.690,90	232.297,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 111.206.278,76	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ANDREJMAN SANCHEZ RUEDA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	317.538,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	317.538,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	51.282,00
TOTAL A PAGAR	\$	383.820,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2024
------------------	---------------------------------------------

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 4712/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ASÍ MISMO, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUIÑAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Firma del Tomador



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No

No. PÓLIZA	M-100242845	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14918966	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	01/10/2024	24:00 Horas Del	31/12/2027		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.seguosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@seguosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 32/4/12 - (+601) 32/4/13 Nacional 018000111935"



NIT 6500270136
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
EN EL REGIMEN COMÚN - AUTORETENCIONES

Código de Seguridad: AE66BRIHYA3eTx7tyQ1P5g==

No. PÓLIZA M-100058487	No. ANEXO B	No. CERTIFICADO	14928984	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2024	SUC. EXPIDIDORA PROF. LTN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	01/10/2024	24:00 Horas Del	31/12/2024	N/A
TOMADOR		DIRECCIÓN		No. DOC. IDENTIDAD
INTON TEMPORAL CONASPAR		CARRERA 51C # 12B SUR-66		901.679.719-1
ASEGURADO		DIRECCIÓN		TELÉFONO
INTON TEMPORAL CONASPAR		CARRERA 51C # 12B SUR 66		3222278
BENEFICIARIO		DIRECCIÓN		No. DOC. IDENTIDAD
TERCEROS AFECTADOS		TERCEROS AFECTADOS		901.679.719-1
DIRECCIÓN		DIRECCIÓN		TELÉFONO
				3222278
				No. DOC. IDENTIDAD
				TELÉFONO

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.134051, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DEL PRESENTE ESTUDIO.

ADEMAS DE LAS COBERTURAS PRESENTADAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA SE INCLUYEN:
PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE \$260.000.000

PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES \$260.000.000, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR COMO

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	129.644,00
PATRIMONIAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 260.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LUZ ANDREIMAN SANCHEZ RUEDA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	129.644,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	129.644,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	25.582,00
TOTAL A PAGAR	\$	150.226,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA)

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	M-100058487	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14918984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 horas Del	01/10/2024	24:00 horas Del	31/12/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL CONASEAR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR. BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCIBLES:
AMPARO
DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmondial.com.co

Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+001) 3274712 - (+001) 3274713 Nacional 018000111935"





APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



#ElAzulQue
#NosUne

APROBACIÓN DE GARANTÍAS Orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, N.I.T. 901679719.

CRP No. 104324 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No. M-100058487 ANEXO 0

M-100242845 ANEXO 0

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2024

EXPEDIDA POR: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$ 317.737.939,32), incluidas todas las erogaciones que correspondan.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR".

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 63.547.587,86	01/10/2024	31/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15	\$ 47.660.690,90	01/10/2024	31/12/2024
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN	10	\$ 31.773.793,93	01/10/2024	31/12/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	01/10/2024	31/12/2024

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación en Cartagena a los un (01) días del mes de octubre del 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo. Bo: CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL0.

Reviso: TN Estupiñán Velásquez Sei
Jefe Sección Precontratos

Elaboró: MA F Escalante
EJA Contratos BNL01



ARMADA DE COLOMBIA

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

Proceso Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2

ANEXO 1 _ SOPORTE CONSULTA DE POLIZA



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No

14918984

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

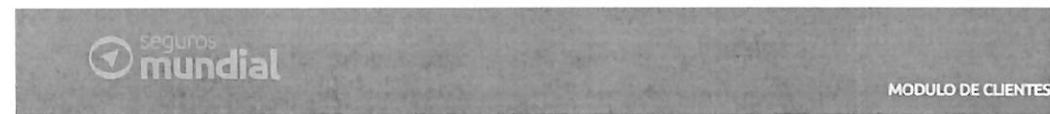
DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	AE658RiH4YA3eTx7tyQ1P5g==		
Número de póliza	100059487	Número de anexo	0
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE		
Inicio de vigencia Global	01/10/2024	Fecha de expedición	1/10/2024
Tomador	UNION TEMPORAL CONASEAR		
Asegurado	UNION TEMPORAL CONASEAR	Valor asegurado	260.000.000,00
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.134051, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DEL PRESENTE ESTUDIO.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - FRETOS, PASAJES Y OPERACIONES PATRONAL	0000 Horas de 01/10/2024	2400 Horas de 31/12/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 129.644,00
CONTRATISTAS - SUBCONTRATISTAS	0000 Horas de 01/10/2024	2400 Horas de 31/12/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y/O ALIENOS	0000 Horas de 01/10/2024	2400 Horas de 31/12/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00



CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

SOAT Cumplimiento Judiciales Arrendamiento Otros Ramos

Certificado No

14918960

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Bz3eutw55KmiLctiH/8g==		
Número de póliza	100242845	Número de anexo	0
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Inicio de vigencia Global	01/10/2024	Fecha de expedición	1/10/2024
Tomador	UNION TEMPORAL CONASEAR		
Asegurado	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR	Valor asegurado	111.208.278,76
		Movimiento	EXPEDICION

Objeto de póliza: GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.134051, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	0000 Horas de 01/10/2024	2400 Horas de 30/09/2025	\$ 111.208.278,76	\$ 23.241,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0000 Horas de 01/10/2024	2400 Horas de 31/12/2025	\$ 111.208.278,76	\$ 232.327,00

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQUI-FT-040- JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 1



**ARMADA
DE COLOMBIA**

*#ElAzulQue
#NosUne*

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 01 de octubre del 2024.

Señores
 UNION TEMPORAL CONASEAR
 N.I.T. 901679719
 Cra 51C # 12B SUR 66
 Medellín,
 Correo: asearamp@asearesp.com
 Teléfono: +604 3222278

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 01 de octubre del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 104324 de 01 de octubre del 2024, y mediante acta de fecha 01 de octubre de 2024, fueron aprobadas las garantías. Cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe del Departamento Administración BNL01

TN Estupiñán Velásquez Se *Andrés*
 Jefe Etapa Precontractual BN

Elaboró: MA1 Bermúdez *Andrés*
 Ejecutivo de contrato



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de octubre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO
CC. No.	84076449
DEPENDENCIA	DESEG
TELÉFONO (S)	3176392615
CELULAR	3176392615
ESPECIALIDAD	LOGISTICO ADMINISTRADOR
PROFESIÓN	LOGISTICO ADMINISTRADOR
CONTRATO No.	Orden de compra No. 134051
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "ARC BOLÍVAR".
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$317.737.939,32), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$317.737.939,32), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

~~JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO~~
Supervisor Orden de compra No. 134051

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL

Revisó: TN Sergio Estupiña
Jefe Sección Precios

Elaboró: MA1 Bernabé Andrés
Ejecutor BNL01



ARMADA
DE COLOMBIA

ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84076449, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 134051, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "ARC BOLÍVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los un (01) días del mes de octubre de 2024.

~~JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO~~
Supervisor Orden de compra No. 134051

CN ARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNI 01

Revisó TN Sergio Estupiñán
Jefe Sección Pre

Elaboró MA1 ~~Andrés~~ ~~Andrés~~
Ejec. ~~Andrés~~ ~~Andrés~~
atos BNLO1



No. 20240020383093663 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C 01 de octubre 2024

Señor Capitán de Fragata
CARLOS JULIAN MELÉNDEZ RODRIGUEZ
Jefe del Departamento de Servicios Generales BNL01
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolivar

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 134051 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 01 de octubre de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

Anexo: Orden de Compra No. 134051 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: JT Edinson Smith Deluque Solano, Supervisor Orden de Compra No. 134051 ARC-CBNL01-2024

Vo Bo: TN Estupiñán Velásquez 
Jefe Etapa Precontractu

Elaboró: MA1 Ben  Salante Andrés
Ejecutivo de Contratos BNL01

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 1 de 3

ACTA RECEPCIÓN PARCIAL No. 01 DEL CONTRATO - ORDEN DE COMPRA No. 134051

FECHA ASIGNACIÓN : N/A
 ASIGNACIÓN No. : N/A
 CONTRATO No. : ORDEN DE COMPRA No. 134051
 CONTRATISTA : UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
 OBJETO DEL CONTRATO : PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.
 VALOR CONTRATADO : \$ 317.737.939,32
 VALOR ASIGNADO EN MONEDA EXTRANJERA : N/A
 PAGO ANTICIPADO : N/A
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 31 de diciembre de 2024

En Cartagena de Indias D. T. y C, a los treinta y uno (31) días del mes de octubre del 2024, se reunieron en el Departamento de Servicios Generales de la Base Naval ARC "Bolívar", los señores JT Edinson Smith De Luque Solano, Supervisor de la ORDEN DE COMPRA No. 134051 y el señor Alberto Antonio Garcia representante legal de la Unión Temporal CONASEAR, con el objeto de recibir y/o verificar la entrega o prestación parcial de lo siguiente:

1. TRABAJOS REALIZADOS O MATERIAL RECIBIDO/ MATERIAL RECIBIDO/SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	NUMERO DE PARTE	NUMERO DE SERIE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.	MES	1	1	N/A	N/A	86.774.143,73	86.774.143,73

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA

AFECTACION CRP No. 104324	
R10	\$ 56.579.714,70
R16	\$ 30.194.429,03
TOTAL	\$ 86.774.143,73



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 2 de 3

USUARIO CRP	SALDO ANTERIOR	AFECTACIÓN	SALDO TOTAL
71 - FNC	4.325.000,00	4.325.000,00	0,00
70 - BNL01	133.334.422,17	25.776.523,09	107.557.899,08
73 - GRUCA	10.981.819,50	8.361.534,19	2.620.285,31
75 - EANCA	2.827.273,17	2.322.648,39	504.624,78
82 - ESUPC	7.628.186,17	2.787.178,06	4.841.008,11
84 - ESUBC	3.215.798,00		3.215.798,00
87 - FSUBC	21.981.819,49	10.219.652,90	11.762.166,59
88 - ESCIG	6.907.273,17	2.787.178,06	4.120.095,11
TOTAL RECURSO 10	191.201.591,67	56.579.714,70	134.621.876,97
70 - BNL01	79.660.893,15	19.045.716,77	60.615.176,38
79 - COLNAVAL	46.875.454,50	11.148.712,26	35.726.742,24
TOTAL RECURSO 16	126.536.347,65	30.194.429,03	96.341.918,62
COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA N.			
TOTAL	317.737.939,32	86.774.143,73	230.963.795,59

2. ACTAS PARCIALES PREVIAS:

ACTA No.	FECHA	VALOR	AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO

3. BALANCE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 317.737.939,32
PAGO ANTICIPADO	\$ 0,00
VALOR PAGADO ACTAS	\$ 86.774.143,73
VALOR PAGADO ACTA 01	\$ 86.774.143,73
VALOR PAGADO ACTA 02	
VALOR PAGADO ACTA 03	
VALOR PAGADO ACTA 04	
VALOR PAGADO ACTA 05	
VALOR PAGADO ACTA 06	
SALDO CONTRATO	\$ 230.963.795,59
REDUCCIÓN CRP No.	
SALDO CONTRATO	\$ 230.963.795,59

Nota:



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 3 de 3

4. ANEXO:

Factura No. ASEA 10434 de fecha 30 de oct-24	Planilla Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR oct-24
Pantallazo Aprobación Factura No. ASEA 10434 Sistema SIIF	Certificación Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR oct-24
Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024	Cedula Representante Legal U.T. CONASEAR
Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724	Cedula Contador Público U.T. CONASEAR
Certificado Registro Presupuestal No. 104324	Tarjeta Profesional U.T. CONASEAR
Posesión Supervisor-24	Antecedente Contador Público U.T. CONASEAR
Aprobación Garantías-24	Certificación Bancario - U.T. CONASEAR
Póliza Cumplimiento-24	Constitución Unión Temporal CONASEAR
Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual-24	Certificado RUT
Autorización de Resolución de Facturación U.T. CONASEAR	

OBSERVACIONES:

ACTA No. 01 RECEPCIÓN PARCIAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 134051		
PORCENTAJE EJECUTADO	27,31	%
VALOR TOTAL FACTURADO	\$ 86.774.143,73	
SALDO POR FACTURAR	\$ 230.963.795,59	

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

~~Jefe Técnico Edinson De Luque Solano~~
~~Supervisor O.C. No. 1187~~

Alberto Antonio Garcia
Representante Legal Unión CONASEAR



ASEAR S.A. E.S.P.
NIT 811.044.253-8
CARRERA 51 C 12 B SUR
66
Tel: (034) 3222278
Medellín - Colombia
asearesp@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. ASEA 10434

Señores BASE NAVAL ARC BOLIVAR

NIT 800.141.645-7

Dirección CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV
SAN MARTIN

Teléfono (57) 6501400 - Ext. 0

Ciudad Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 30/10/2024, 15:03

Expedición 30/10/2024, 15:11

Vencimiento 29/11/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto	Vr. Total
1	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TIEMPO COMPLETO (23 OPERARIOS)	1.00	53,468,652.77	0 %	0.00	53,468,652.77	53,468,652.77
2	11020	SERVICIO DE PERSONAL, OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO (9 OPERARIOS)	1.00	21,586,723.17	0 %	0.00	21,586,723.17	21,586,723.17
3	11020	SERVICIO DE PERSONAL, COORDINADOR DE TIEMPO COMPLETO	1.00	2,490,775.75	0 %	0.00	2,490,775.75	2,490,775.75
4	11023	AIU 10% ORDEN DE COMPRA NRO. 134051 OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR. PERIODO FACTURADO: DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2024	1.00	7,754,615.16	19 %	1,473,376.88	7,754,615.16	9,227,992.04

Total items: 4

Valor en Letras:

Ochenta y seis millones setecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte con setenta y tres cent.

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-29 por \$ 86,774,143.73

Observaciones:

#\$15-01-04-001;134051-ARC-CBNL01-2024;EDINSON,DELUQUE@ARMADA.MIL.CO#\$

Orden de compra: -

Total Bruto 85,300,766.85

IVA 19% 1,473,376.88

Total a Pagar 86,774,143.73

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764065829680 aprobado en 20240219 prefijo ASEA desde el número 9092 al 12001 Vigencia: 12 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Limpieza general interior de edificios Tarifa
CUFE: 41d70a8db49377445120b6aa0c49469e60782b187018dda6ebaf1232014a04640e03b9f631c7776ff0a0f070d1248d04



Validador de Factura Electrónica

Última visita: 2024-10-02 08:07:11 Colombia

BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLIVAR" (15-01-01-001)

Inicio de la Consulta

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CUESTA ZONAS CONSULTAR POR TIPO

Filtros de la Consulta

Fecha inicio consulta
Fecha final consulta
Proveedor

Número de Identificación
PCI

LIMPIAR BUSCAR

Documento Proveedor	Tipo Documento	Número de Documento	Fecha Emisión	Valor Total	Fecha de Recepción	Estado
81644250	Factura Electrónica	456410136	2024-10-30	\$3877414279	2024-10-30	Aceptada

No se encontraron resultados

Mostrando 0 Filtrado

1 de 0 > 10

ENTRADA RECEPCIÓN DE SERVICIO

PEDIDO: 4300194717

CONTRATO: 4600239291



PROVEEDOR DE SERVICIOS	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR	FECHA RECIBO DEL SERVICIO	01.11.2024
CONTRATO No.	OD-134051-24		
UNIDAD RECEPTORA	4001 BNL01 - ARC BOLIVAR		
CONCEPTO			
Hace constar que se recibieron a entera satisfacción el / los servicios que a continuación se relacionan y que el proveedor cumplió con las obligaciones contraídas en el / los pedidos 4300194717, contrato interno 4600239291 de fecha 14.11.2024 respectivamente.			

ID	PEDIDO	POS	NUMERO HOJA DE ENTRADA.	DESCRIPCIÓN SERVICIO	COND	P/N	SERIE	VALOR
1	4300194717	00010	1002153256	ASEO PARA UNID. BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"				86.774.143,73
VALOR TOTAL SERVICIOS							COP	86.774.143,73

OBSERVACIONES

CONT: ORDEN DE C, 134051- 2024

OBJETO: ASEO PARA UNID. BASE NAVAL ARC "BOLIVAR"

FACTURA: asea 10434

No. ENTRADA: 5003503388

FIRMAS

SUPERVISOR:

JT EDINSON SMITH DE LUQUE

GESTOR SAP SILOG:

MA1 RIVERA ELJAIK JEFFRY

DOCUMENTO No: 5000000726 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

5111490010 Servicios de Aseo	86.774.143,73	
2401010020 Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		86.774.143,73
TOTALES:	86.774.143,73	86.774.143,73

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764065829680



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres
 8 1 1 0 4 4 2 5 3 | 8

11. Razón social
ASEAR S.A. E.S.P.

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín Cód. 1 1

24. Dirección
CR 51 C 12 B S 66

25. País Colombia 26. Departamento Antioquia 27. Municipio Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **GARCIA ALBERTO ANTONIO**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **15253986** 1004. DV **7**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **ASEAR S.A. E.S.P.**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 4 - 0 2 - 2 0 / 0 8 : 1 8 : 5 6**

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14981822384



(415)7707212489984(8020) 000001498182238 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 9 7 1 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5

Medellín

41. Dirección principal

0 0 1

41. Dirección principal

CR 51 C 12 B SUR 66

42. Correo electrónico

asearamp@asearesp.com

43. Código postal

C P 2 0 2 4 0 1

44. Teléfono 1

6 0 4 3 2 2 2 7 8

45. Teléfono 2

3 1 5 5 4 5 2 7 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 1 1 0

Actividad secundaria

48. Código

8 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 1 1 1 0

Otras actividades

50. Código

8 1 3 0

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

DOCUMENTO

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha

2024 - 02 - 14 / 09 : 37: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981822384



(415)7707212489984(8020) 0000014981822384

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 9 7 1 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	7	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 0			
81. Hasta	2 0 2 6 0 2 0 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 000014105789672 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASEAR S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASEARESP

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9 Antioquia

40. Ciudad/Municipio

0 5 Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 51 C 12 B S 66

42. Correo electrónico

asearesp@gmail.com

43. Código postal

C P 2 0 2 4 0 0 0 5

44. Teléfono 1

3 2 2 2 2 7 8

45. Teléfono 2

3 0 1 5 7 5 5 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 1 2 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 0 4 0 2 1 9

Actividad secundaria

48. Código

9 3 1 9

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 0 1 0 2

Otras actividades

50. Código

4 7 6 2 4 7 7 3

51. Código

52. Número establecimientos

4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 07 - 05 / 16 : 42 : 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 0000141057896728

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 2	3 1 7 6
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 1 8 1 1 2 3
74. Número de notaría	5	2 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 2 4	2 0 1 8 1 1 2 3
77. No. Matricula mercantil	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

2 0 0 4 0 2 1 9

2 0 0 4 0 2 1 9

81. Hasta

2 0 3 4 0 2 1 9

2 0 3 4 0 2 1 9

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020)000001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 2 5 9 4 5 | 5

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.

36. Nombre comercial

CONSTRUMATER

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 51 A 12 B SUR 57

42. Correo electrónico

construmaterst@hotmail.com

43. Código postal C P 2 0 2 4 0 3

44. Teléfono 1

3 2 0 6 3 3 5 5 8 2

45. Teléfono 2

3 2 0 6 9 8 7 1 7 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 0 0, 1 2, 0 5	8 1 2 1	2 0 2 4 0 1 0 1	1	2	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	3	3	4	2	4	8	5	2	5	5											
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario										52 - Facturador electrónico															
07- Retención en la fuente a título de renta										55 - Informante de Beneficiarios Finales															
09- Retención en la fuente en el impuesto																									
14- Informante de exogena																									
33- Impuesto nacional al consumo																									
42- Obligado a llevar contabilidad																									
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA																									

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio		
		1	2	3

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 03 - 19 / 11 : 52: 24

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos Ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

884. Nombre CANO LEGARDA PAOLA ANDREA

885. Cargo Representante legal Certificado

DIAN	Formulario del Registro Único Tributario	001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 2 de 6 Hoja 2 4. Número de formulario 14999323758  (415)7707212489984(8020) 000001499932375 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 5 9 4 5	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
Características y formas de las organizaciones			
62. Naturaleza <input type="text" value="2"/>	63. Formas asociativas <input type="text" value="1 2"/>	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados <input type="text"/>	
65. Fondos <input type="text"/>	66. Cooperativas <input type="text"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros <input type="text"/>	
68. Sin personería jurídica <input type="text"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas <input type="text"/>	70. Beneficio <input type="text" value="1"/>	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital
Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0"/> %
72. Número	4 0 5 8	3	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0"/> %
73. Fecha	2 0 0 0 1 2 0 1	2 0 2 2 0 8 0 5	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0"/> %
74. Número de notaría	2	0 3	85. Extranjero <input type="text" value="0"/> %
75. Entidad de registro	0 3	2 0 2 2 0 8 1 0	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0"/> %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 2 0 5	2 1 2 7 6 0 9 1 1 2	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0"/> %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 2 7 6 0 9 1 1 2	0 5	
78. Departamento	0 5	0 2 1	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1		
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0 1 2 0 1	2 0 2 2 0 6 0 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1	
Entidad de vigilancia y control			
85. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades <input type="text" value="5"/>			
Estado y Beneficio			
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT) 92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 8	-
2	2 1	2 0 2 1 1 1 1 0	-
3		_ _ _ _ _ _ _	-
4		_ _ _ _ _ _ _	-
5		_ _ _ _ _ _ _	-
Vinculación económica			
93. Vinculación económica <input type="text"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Centro de Trabajo: RIESGO 5 (22 Afiliados)		\$1,408,714		\$5,090,100		\$11,408,714		\$1,256,900		\$31,470,114		\$1,251,300		\$3,408,714		\$2,111,500		\$9,669,800	
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIQUIA (22 Afiliados)	No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Pago												
	34	CC 15280130	AGUIRELO DANIEL	X															
	35	CC 71797932	ASPRILLA HANICOLTH	X															
	36	CC 1000189336	BERNADEZ JUAN																
	37	CC 1000789316	BERNADEZ JUAN																
	38	CC 1077464533	CHAVEIRA ROTHER X																
	39	CC 1070480393	CORREA RONAL	X															
	40	CC 4851748	CUESTA JUAN																
	41	PT 4595794	ESCALONA ERSON X																
	42	CC 7174209	FLOREZ GUSTAVO X																
	43	CC 1013441751	GOMEZ JUAN	X															
	44	CC 1000294141	GOMEZ YORMAN X																
	45	CC 1007746337	HERNANDEZ CAROLINA																
	46	CC 9355724	LOJA JORGE	X															
	47	CC 121571425	MEDRANO MARLON																
	48	CC 1216771426	MEDRANO MARLON X																
	49	CC 104750222	MORELLO ELWIN																
	50	CC 114643702	MORENO CRISTIAN X																
	51	CC 9837420	POSADA OSCAR	X															
	52	CC 9837420	POSADA OSCAR	X															
	53	CC 9837420	POSADA OSCAR	X															
	54	CC 9837420	POSADA OSCAR	X															
	55	CC 71481717	RESTREPO JUAN																
	56	CC 4846737	ROA JACOB	X															
	57	CC 7140050	RODRIGUEZ EFRAIN																
	58	CC 107746737	SANJLEMENTE ANIBERTO	X															
	59	CC 1190054	SENA ROMAN X																
	60	CC 9847958	TABORDA JUAN X																

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Pago							
SUBCURSOS: RIESGO 5 (22 Afiliados)													
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (1 Afiliados)													
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIQUIA (1 Afiliados)													
	61	CC 112486930	ARRIETA LUIS										

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	Ingresos	Fecha de Ingreso	Fecha de Salida	Fecha de Pago							
SUBCURSOS: CASA DE LA CULTURA CALDAS (6 Afiliados)													
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (1 Afiliados)													
Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIQUIA (1 Afiliados)													
	62	CC 4348790	BETANCUR MARGARITA										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF		
NIT 81192946	5	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MEDELLIN	CRA 51 C # 12 B SUR 66	MEDELLIN-ANTIOQUIA	3222278	SI		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor		
	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago			Dias Mora
2024-09	2024-10	987299834	E	947370536	2024/10/10	2024/10/15	BANCOLOMBIA		5	\$44,474,300
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO										
CODIGO	RUI	DV	VALOR LIQUIDADO	INTERESES AGRU	SALDO F	VALOR A PAGAR				
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)			\$22,930,100	\$82,400	\$0	\$23,012,500				
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	\$1,803,800	\$6,500	\$1,810,300				
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$5,890,400	\$21,300	\$5,911,700				
PORVENIR	230301	800,224,808	8	\$10,956,100	\$39,200	\$10,995,300				
PROTECCION	230201	800,229,739	0	\$4,279,800	\$15,400	\$4,295,200				
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				\$8,039,700	\$28,800	\$8,068,500				
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	\$8,039,700	\$28,800	\$8,068,500				
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				\$5,644,700	\$0	\$5,644,900				
COMPAMA	CCF04	890,900,841	9	\$5,644,700	\$20,200	\$5,664,900				
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				\$5,707,800	\$20,600	\$5,728,400				
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	\$52,000	\$700	\$52,700				
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	\$1,953,800	\$7,000	\$1,960,800				
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	\$1,841,200	\$6,600	\$1,847,800				
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	\$1,022,300	\$3,700	\$1,026,000				
SAMITAS	EPS005	800,251,440	6	\$83,200	\$300	\$83,500				
SAMIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	\$755,300	\$2,800	\$758,100				
TOTAL				\$57,422,100	\$167,000	\$57,589,100				

Centro de Trabajo: RIESGO 2 (28 Afiliados)		Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (28 Afiliados)		\$36,400,001	\$5,824,100	\$36,400,001	\$1,456,100	\$36,400,001	\$1,456,600	\$1,456,600	\$36,400,001	\$373,100	\$0	\$1,079,900
1	CC	7154480	AGUIRE WILLIAM	\$1,300,000	\$208,000	EF5017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
2	CC	14333744	ARRIETA GINA	\$1,300,000	\$208,000	EF5017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
3	CC	7300888	ARROYO DELSON	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
4	CC	167272403	BAYTES KARINA	\$1,300,000	\$208,000	EF5017	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
5	CC	104307940	BELENO KELLY	\$1,300,000	\$208,000	EF5024	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
6	CC	110259448	BUELVIS ADRIANA	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
7	CC	45499267	CASHANI MARIA	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
8	CC	46544873	DE HORTA MARLING	\$1,300,000	\$208,000	EF5010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
9	CC	45545730	DUKE ROSANA	\$1,300,000	\$208,000	EF5042	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
10	CC	104737573	GARCIA VICTOR	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
11	CC	73115237	GARRIA ROSEVELT	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
12	CC	104744633	GONZALEZ JOSE	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
13	CC	1019404543	GRAU GERLIN	\$650,000	\$104,000	EF5002	15	\$650,000	\$26,000	CCF08	0	\$0	0.000%	\$0
14	CC	1019404543	GRAU GERLIN	\$650,000	\$104,000	EF5002	15	\$650,000	\$26,000	CCF08	15	\$650,000	1.044%	\$6,800
15	CC	22802594	GUERRERO YADITH	\$1,300,000	\$208,000	EF5024	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
16	CC	8816101	HURTADO LUIS	\$1,300,000	\$208,000	EF5024	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
17	CC	45527700	JIMENEZ PATRICIA	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
18	CC	104437756	LOPEZ YUBISELY	\$1,300,000	\$208,000	EF5007	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
19	CC	8850277	MARRIQUE DAIRO	\$1,300,000	\$208,000	EF5007	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
20	CC	172805185	NATURANA JARK	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
21	CC	34594445	NORALES YOLIANA	\$46,667	\$13,900	EF5024	2	\$46,667	\$1,500	CCF08	0	\$0	0.000%	\$0
22	CC	1007321765	PACHECO ANTI	\$1,213,334	\$194,200	EF5024	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF08	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700
23	CC	1007321765	PACHECO ANTI	\$1,213,334	\$194,200	EF5024	28	\$1,213,334	\$48,600	CCF08	28	\$1,213,334	1.044%	\$12,700
24	CC	45549991	PORTELA GRENIA	\$1,300,000	\$208,000	EF5005	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
25	CC	3894780	SIMANZA ZOLA	\$1,300,000	\$208,000	EF5024	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
26	CC	45488468	TERAN NELSY	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
27	CC	104490921	TORRES LEONARDO	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
28	CC	45494859	TURIANI NELIS	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
29	CC	45559971	VELEZ NASY	\$1,300,000	\$208,000	EF5010	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
30	CC	22802595	VILLERO TANIA	\$1,300,000	\$208,000	EF5002	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF08	30	\$1,300,000	1.044%	\$1,456,600
Total Afiliados (28)				\$36,400,001	\$5,824,100			\$36,400,001	\$1,456,100			\$373,100	\$0	\$9,079,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 81104423	8	ASEAR S.A. E.S.P.	A - 200 O MAS COTIZANTES		BASE MAVAL CARTAGENA	CRA 51C N° 128 SUR 66	CARTAGENA-BOLIVAR	3222278	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave		Tipo		Fecha		Pago		
	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	965197980	9474938272	E	2024/10/11	2024/10/07	BANCOLOMBIA	0	\$9,079,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	RUT	RVA	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOSE		VALOR A PAGAR
							IMPORTE	IMPORTE	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	28	\$5,824,100	\$0	\$0	\$0	\$5,824,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	\$624,000	\$0	\$0	\$0	\$624,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$416,000	\$0	\$0	\$0	\$416,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	\$2,080,000	\$0	\$0	\$0	\$2,080,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$2,704,100	\$0	\$0	\$0	\$2,704,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	28	\$373,100	\$0	\$0	\$0	\$373,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				28	\$373,100	\$0	\$0	\$0	\$373,100
COMPENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	28	\$1,426,600	\$0	\$0	\$0	\$1,426,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				28	\$1,456,100	\$0	\$0	\$0	\$1,456,100
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$52,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	6	\$312,100	\$0	\$0	\$0	\$312,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	\$104,000	\$0	\$0	\$0	\$104,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$156,000	\$0	\$0	\$0	\$156,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$52,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	14	\$728,000	\$0	\$0	\$0	\$728,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000	\$0	\$0	\$0	\$52,000
TOTAL				28	\$9,079,900	\$0	\$0	\$0	\$9,079,900

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 - 1
CARRERA 51 C 12B SUR 66

Medellín, 29 de Octubre de 2024

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

ALBERTO ANTONIO GARCÍA representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONASEAR**, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.



ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C. 15.253.986 Caldas Ant.
Representante Legal
UT CONASEAR



ASEAR S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 3222278. NIT 811044253-8

Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayabal

Medellín, 29 de Octubre de 2024

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses, los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, a la fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:

LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Medellín, Octubre 29 de 2024

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,



Bertulfo Carvajal
C.C. 15.403.485 de Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Revisor Fiscal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

Nota: Este formato se diligencia por cada uno de los integrantes del proponente plural

Certificado Bancario

Miércoles, 16 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 – 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

ASEAR S.A. E.S.P. NIT: 811044253-8

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS 811025945-5

Medellín, 17 de mayo de 2023

Señores,
A QUIEN PUEDA INTERESAR,

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 – 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, **ALBERTO ANTONIO GARCÍA** y **PAOLA ANDREA CANO LEGARDA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ASEAR S.A E.S.P.** y **CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 – 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como **LAS PARTES** y,

CONSIDERANDO:

Que para responder a esta convocatoria **LAS PARTES** manifiestan mediante este documento su intención firme de participar, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en la minuta del Acuerdo Marco.

Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante de la Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta, para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 – 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE." Comprometer a las

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 – 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente a responder ante las entidades compradoras.

Que en virtud de lo anterior LAS PARTES;

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes, el. "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 – 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de UNIÓN TEMPORAL CONASEAR - Dirección: Cra. 51C N° 12B SUR 66, Barrio Guayabal, Medellín, Antioquia - Teléfonos: 3222278.- E-Mail: asearamp@asearesp.com

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante de la Unión Temporal a ALBERTO ANTONIO GARCIA, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a LILLY ANDREA GARCÍA,, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la Unión Temporal (UNIÓN TEMPORAL CONASEAR) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato y su etapa pos contractual sin limitación alguna.

PARÁGRAFO: ALBERTO ANTONIO GARCIA, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 - 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

PARTES	% PORCENTAJE
ASEAR SA ESP., NIT.: 811.044.253-8	70%
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS., NIT: 811025945-5	30%

5.2 FUNCIONES: Así mismo, las partes que conforman el presente acuerdo asumirán las siguientes funciones en la ejecución del Contrato:

ASEAR SA ESP, le corresponde: suministro de personal, facturación y logística administrativa. (Nomina, pago de parafiscales, y todo lo que conlleva al funcionamiento administrativos)

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS., le corresponde: el transporte y la logística de entrega bienes de aseo y cafetería. (empaquetado y entrega de los insumos).

5.3 RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 7° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de UNION TEMPORAL CONASEAR responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de UNION TEMPORAL CONASEAR proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante de la CONVOCATORIA a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los pliegos de condiciones y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se registrarán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a las entidades compradoras del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los 17 días del mes mayo de 2023, en la ciudad de Medellín.

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 - 1
CARRERA 51 C 12B SUR 66

Atentamente,

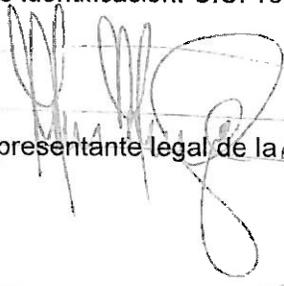


ASEAR SA ESP
NIT: 811044253-8
ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C. 15.253.986 Caldas Ant.
Representante legal

Paola Cano

NIT: 811025945-5
PAOLA ANDREA CANO LEGARDA
C.C. 1.152202221 de Medellín
Representante Legal CONSTRUMATER

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
ASEARAMP@ASEARESP.COM
Dirección: cra. 51C N° 12B 66
Teléfono: 3222278
Nombre Representante legal: ALBERTO ANTONIO GARCIA
Documento de identificación: C.C. 15.253.986.



Firma del Representante legal de la JT.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 1 de 9



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
NosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2024

LAPSO: Del 01 de octubre/2024 al 31 de octubre/2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
OBJETO DEL CONTRATO	:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	:	\$ 317.737.939,32
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 317.737.939,32
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial de Especialidad Logístico Administrador Marítimo (LAA)
SUPERVISOR INICIAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO
SUPERVISOR FINAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO

En la ciudad de Cartagena, al primer (1) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 134051, suscrita con la empresa Unión Temporal CONASEAR NIT. 901679719-1, representada legalmente por el señor Alberto Antonio Garcia y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ³, Resolución No. 4130 del 16 de junio del año 2022 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio del año 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe dejo constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 62 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 9

continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPADO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 317.737.939,32	\$ 317.737.939,32	\$ 317.737.939,32	N/A	N/A	\$ 317.737.939,32

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: COMPañÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. M-100242845 DE FECHA 01/10/2024 No. M-100058487 DE FECHA 01/10/2024 ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL 01/10/2024
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 9

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/10/2024	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		01/10/2024	
PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		01/10/2024	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X		01/10/2024	
TODO RIESGO		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).

-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	\$317.737.939,32	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	\$86.774.143,73	\$230.963.795,59	27,31%

OBSERVACIÓN:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A
CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 9

(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)

N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)			CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ORDEN DE COMPRA No. 134051	2024	20724 del 20/09/2024	\$320.236.897,45	-	-	-	104324 del 01/10/2024	\$317.737.939,32	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO

DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2024	SERVICIOS	\$317.737.939,32	No. ASEA10434 30-OCT-24	\$86.774.143,73	No. 01 del 31-OCT-24	\$86.774.143,73	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁴, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se realizaron las siguientes verificaciones:

- El día 01 de octubre de 2024 se realiza reunión virtual para dar Inicio al Contrato por canal Google Meet desde las 1500R hasta las 1600R, tocando puntos relevantes para la buena prestación del servicio y adecuada articulación entre las partes (Anexo Acta de Inicio de fecha 01 de octubre de 2024).



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 9

- El día 01 de octubre de 2024 inician labores los operarios de tiempo completo contratados por la empresa CONASEAR, los cuales se presentan en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC Bolívar, realizándoles las siguientes actividades así:
 - Saludo de bienvenida por parte del Supervisor y Coordinadora de la Orden de Compra.
 - Asignación de dependencias a los operarios para prestación del servicio contratado.
 - Charla de deberes, obligaciones y prohibiciones contractuales del servicio por parte del supervisor, mediante la lectura del Oficio No. 202440020270052181 CBNL01 de fecha 15 Feb-24 (Anexo) el cual trata sobre "Normas de Seguridad para Contratistas y Prestadores de Servicio Abordo BNL01".
 - Charla de seguridad y diligenciamiento de los formatos para estudio de seguridad y confiabilidad por parte del señor CP Medina De Alba, orgánico del Departamento de Seguridad Física de la Base Naval No.1 ARC Bolívar.
 - Entrega de dotaciones y elementos de protección (EPP), al personal de operario prestadores del servicio de aseo y mantenimiento.

Dotación para Operario de Aseo (Kit) conformado por:

02 uniformes anti fluido color azul
01 peto (delantal)
01 cofia
01 par de zapatos color negro
01 Botas de caucho
01 mono gafas transparente
04 guantes industriales negros
04 guantes industriales amarillo
04 guantes industriales rojo
04 Tapabocas anti fluido

Dotación para Operario de Mantenimiento (Kit) conformado por:

02 Jeans azul
02 Camibuso Polo manga larga azul oscuro
01 gorra bordada con logo empresa
01 bota dieléctrica con puntera acrílica en color negro
01 Botas de caucho caña alta en color negro
01 mono gafas transparente
02 gustes Nylon polietileno en color negro
02 guantes amarillos
04 Tapabocas anti fluido



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 9

Dotación para Coordinador (Kit) conformado por:

- 02 camisas manga larga (1 color azul y 1 color blanco)
- 01 pantalón tipo dril color beige
- 01 pantalón tipo dril color azul turquí
- 01 par de botas de cuero
- 01 carnet

Charla sobre cuentas de nómina, seguridad social, caja de compensación y entrega de contacto para tramitar novedades por parte de la Coordinadora de la Orden de Compra.

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas del 01 octubre-24 al 31 octubre-24 acuerdo cronograma de actividades:

SEDE	UNIDAD
AV San Martín, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
	GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE
	FUERZA NAVAL DEL CARIBE
	FLOTILLA DE SUBMARINOS
	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.	ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA
Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE CRESPO
Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE SOCORRO
Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO
	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS

- Cronograma

SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CORTE
Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas	01 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024

- Gestión Administrativa: El día 31 de octubre-24 se hace entrega del acta parcial de pago No. 01, para trámites pertinentes en el Departamento de Administración de la BNL01.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 9

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.	27,31%	\$ 86.774.143,73

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se solicito la Prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento, acuerdo a lo contemplado en el contrato – orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, plasmado al inicio de la ejecución del contrato, suscrito entre las partes, acuerdo a las necesidades de la Base Naval ARC "Bolívar" y la Fuerza Naval del Caribe, Sin Novedad.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Unión Temporal CONASEAR, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 29 octubre del año 2024, suscrito por el señor Representante Legal de la Unión Temporal CONASEAR en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en el año 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 9

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas.





INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 9 de 9



- Capacitaciones: N/A

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

FACTURAS		
Número	FECHA	VALOR
ASEA10434	30-OCT-24	\$86.774.143,73

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Del 01/01/25 al 30/04/25
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 27,31%

Atentamente,

~~Jefe Técnico EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO~~
~~C.C. No. *[Redacted]*~~
~~Supervisor Orden de Compra No. *[Redacted]* -ARC-CBNL01-2024~~
~~Celular 317635 *[Redacted]*~~
edinson.deluque@armada.mil.co

Anexos:

1	Copia Acta de Recepción Parcial No. 01 del 31-OCT-24	12	Planilla Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR oct-24
2	Factura No. ASEAR10434 de fecha 30 de OCT-24	13	Certificación Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR oct-24
3	Pantallazo Aprobación Factura No. ASEAR10434	14	Cedula Representante Legal U.T. CONASEAR
4	Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024	15	Cedula Contador Público U.T. CONASEAR
5	Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724	16	Tarjeta Profesional U.T. CONASEAR
6	Certificado Registro Presupuestal No. 104324	17	Antecedente Contador Público U.T. CONASEAR
7	Posesión Supervisor-24	18	Certificación Bancario - U.T. CONASEAR
8	Aprobación Garantías-24	19	Constitución Unión Temporal CONASEAR
9	Póliza Cumplimiento-24	20	Certificado RUT
10	Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual-24	21	Acta de Inicio de fecha 01-oct-24
11	Autorización de Resolución de Facturación U.T. CONASEAR	22	Circular No. 20240020270052181 de fecha 15 de feb-24 trata "Normas de Seguridad Contratistas"

 ARMADA DE COLOMBIA	PONENCIA GERENTE PROYECTO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 7



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

ARMADA REPÚBLICA DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

PRIMERA PONENCIA MODIFICACIÓN (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO)	
ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024	
DE: DESEGBNL01	FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2024
PARA: CBNL01	COPIA: JDEADM BNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO	
TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR".
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL CONASEAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2024.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32).
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 20724 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
VALOR FINAL	TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32).
FORMA DE PAGO	<p>DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA 11 DEL ACUERDO MARCO, EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRAENTREGA PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA MISMA ASI:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERA PRESENTAR MENSUALMENTE LA FACTURA A LA ENTIDAD COMPRADORA DEL VALOR INTEGRAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ASEO Y CAFETERIA INDICANDO CON CLARIDAD: (i) EL PRECIO DEL SERVICIO DEL PERSONAL, (ii) EL PRECIO DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA, (iii) PRECIO DEL SERVICIO ESPECIAL REQUERIDO; (iv) EL AIU; (v) DESCUENTO POR ANS CONFORME AL ANEXO 5 Y (vi) EL IVA APLICABLE. LA PRIMERA FACTURA DEBE INCLUIR LA PRESTACION DEL SERVICIO DURANTE EL PRIMER MES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO PACTADA ENTRE LA ENTIDAD COMPRADORA Y EL PROVEEDOR; LA FACTURA DEBERA SER RADICADA EN LA DIRECCION INDICADA PARA TAL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICADA COMO COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.</p>



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 7

PARA EL CALCULO DE RECARGOS OCASIONALES POR TRABAJO EXTRA, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO, EL PROVEEDOR DEBE APLICAR AL VALOR DEL SERVICIO DE LOS OPERARIOS, LOS RECARGOS POR TRABAJO EXTRA, NOCTURNO, DOMINICAL Y FESTIVO DE ACUERDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.

EL PROVEEDOR DEBE FACTURAR MENSUALMENTE EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y PRESENTAR LAS FACTURAS EN LA DIRECCION Y FORMA INDICADA PARA EL EFECTO POR LA ENTIDAD COMPRADORA Y PUBLICAR UNA COPIA EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

EL SUPERVISOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA DEBE SOLICITAR Y VERIFICAR LA EVIDENCIA DEL PAGO DEL SALARIO Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS OPERARIOS DEDICADOS A PRESTAR EL A PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA EN SUS INSTALACIONES.

LAS ENTIDADES COMPRADORAS DEBEN PAGAR LAS FACTURAS DENTRO DE LOS 30 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA. SI LA FACTURA NO CUMPLE CON LAS NORMAS APLICABLES, O LA ENTIDAD COMPRADORA SOLICITA CORRECCIONES A LA MISMA, EL TÉRMINO DE 30 DÍAS EMPEZARÁ A CONTAR A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA NUEVA FACTURA.

SI EL PROPONENTE ES UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, DEBEN MANIFESTAR EN SU OFERTA RESPECTO DE SU FACTURACIÓN: (A) SI UNO DE LOS INTEGRANTES VA A FACTURAR EN REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO O LA UNIÓN TEMPORAL, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- NIT DE QUIEN VA A FACTURAR; Y (B) SI EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL VA A FACTURAR, DEBE INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA- NIT SOLICITADO PARA EL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, LA RAZÓN SOCIAL Y EL NIT DE LOS INTEGRANTES DEL PROPONENTE PLURAL Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.

FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN

01 DE OCTUBRE DE 2024.

REGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)

CRP No. 104324 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024.



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 7

SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 84.076.449, A/B DESEGBNL01.
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	27,31%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°. M-100242845 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024 EXPEDIDA POR LA ASEGURADORA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., VIGENTES.
VALOR FACTURADO A LA FECHA	\$86.774.143,73

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE EL CONTRATO	N/A
PRORROGA	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	NUEVO PLAZO EJECUCIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO TÉCNICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
MODIFICACIÓN DEL ANEXO ECONÓMICO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A
OTRAS MODIFICACIONES (SUSPENSIÓN, CESIÓN, ETC.)	FECHA MODIFICACIÓN	N/A
	OBJETO MODIFICACIÓN	N/A



ARMADA DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 7

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN

PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA - MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión “Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado”, para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses.

Por su parte, la Base Naval No.1 ARC “Bolívar”, es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades correspondientes para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios y así garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades adscritas.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, surgió la necesidad contratar la prestación del servicio de aseo y mantenimiento a las edificaciones para el normal funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de aseo es un servicio fundamental para mantener en el más alto estado de presentación, higiene y desinfección de cada una de las instalaciones militares de los componentes, velando así por un espacio de trabajo adecuado para cada uno de los tripulantes que en estos laboran, garantizando y coadyuvando al cumplimiento de su misión institucional, razón por la cual se suscribió la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, la cual tiene como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC “BOLÍVAR”, por valor de TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Consecuentemente, y teniendo en cuenta este tipo de necesidades continuas tal como lo son la higiene y la excelente presentación de las instalaciones el cual es un medio preventivo para la mitigación de enfermedades y plagas; el servicio de aseo es imperioso, pues, mantiene limpias, ventiladas, desinfectadas y en óptimas condiciones las habitaciones, oficinas, comandos, baños y cocinas de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos; ya que este servicio es contratado teniendo en cuenta que la planta de personal asignada en la Unidad posee un déficit de personal de operarios de aseo y mantenimiento por lo que no es suficiente para asumir la totalidad de las actividades necesarias para el aseo y mantenimiento de las instalaciones de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar” tanto en cantidad como en experiencia, la cual es imprescindible para el cumplimiento de estas tareas.

Por consiguiente y de acuerdo a la asignación presupuestal de las vigencias futuras para el 2025, fue aprobado por parte del Ministerio de hacienda y crédito público para gastos de funcionamientos un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,68), adición que se encuentra soportada acuerdo oficio de Vigencias Futuras 2025 para Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional mediante el Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 y la “Asignación de Autorización de Vigencias Futuras” soportada acuerdo oficio No 20240000953523093 de fecha 15 de noviembre de 2024, trata, cupo vigencias futuras aprobadas 2025, recursos que se ejecutarán en el primer trimestre del 2025, discriminados así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	CUENTA	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 40.166.000,00
71-FNC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.415.000,00
73-GRUCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.125.000,00



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 7

75-EANCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
82-ESUP	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
87-FSUB	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 9.610.000,00
88-ESCIG	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
79-COLNAVAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	10	\$ 27.685.642,90
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	16	\$ 38.439.500,00
VALOR ADICIÓN					\$ 158.856.142,90

Así mismo, y acuerdo necesidad planteada es necesario efectuar prorroga en tiempo hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2025, logrando una buena ejecución, finalidad contractual y la realización de los fines de la institución.

En razón a lo anterior la discriminación del contrato quedará así:

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 317.737.939,32
(+) VALOR ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS	\$ 158.856.142,90

En conclusión y considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Servicios Generales BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para dar viabilidad a la PRORROGA, ADICIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS y MODIFICACION DEL ANEXO TECNICO-ECONOMICO para el servicio de aseo para las unidades adscritas a la Base Naval ARC "Bolívar", con un plazo de ejecución hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90) para un valor total del contrato de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22) y modificación del Anexo Técnico – Económico así:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	OPERARIO JARDINERO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR"	7	9	0	0	1	AV San Martin, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	3	0	0	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	0	0	
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.



ARMADA DE COLOMBIA

PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 6 de 7

COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	0	0	
TOTALES	23	9	0	0	1	

Item	Categoría	Servicio	Disponibilidad	Cantidad	Vigencia (Días)	Nuevo precio cláusula 8	Precio Día	Valor Diario / Valor X Unidad	Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	Recargo por dotación especial	Valor Total	
1	Servicio de Personal	Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	23	49.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 2.043.266.37			\$ 100.120.052.13	
2	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	8	49.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 710.701.35			\$ 34.824.366.15	
3	Servicio de Personal	Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	1	30.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 88.837.67			\$ 2.665.130.10	
4	Servicio de Personal	Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	49.00	\$ 2.665.130.05	\$ 88.837.67	\$ 88.837.67			\$ 4.353.045.83	
				TOTAL	33							
										Recargo por Trabajo nocturno, extra, dominical y festivo	\$ -	
										Recargo por dotación especial	\$ -	
										Subtotal	\$ 141.962.594.21	
										% AIU	10,00%	\$ 14.196.259.40
										IVA	\$ 2.697.289.29	
										Total	\$ 158.856.142.90	

NOTA: para realizar la solicitud de cotización la Entidad Compradora debe cargar en la plantilla de cotización:

1. Este archivo del Excel con todo el detalle de las especificaciones del servicio. Este archivo se carga como un anexo en la sección "Anexos" de la plantilla.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus contratos los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

MODIFICACIÓN DE GARANTÍAS:

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18, del Libro 2 "Régimen Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", Parte 2 "Reglamentaciones", Título 1 "Contratación Estatal", Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Contratación Pública", Sección 3 "Garantías", del decreto N° 1082 del 26 de Mayo de 2015, el cual establece que "Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de las garantías otorgadas o ampliar sus vigencias, según el caso", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" deberá solicitar al contratista modificar el tiempo de cubrimiento de las garantías expedidas con base a las modificaciones que se requiere efectuar. En tal sentido, se debe solicitar al contratista modificar las pólizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil Extra Contractual No. M-100242845 y M-100058487 del 01 de octubre de 2024 expedida por la aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 7

4. ANEXOS

- a) Oficio No. 20240020703655923 de fecha 27 de noviembre de 2024, elevado por el Supervisor a CBNL01, trata viabilidad solicitud adición vigencias futuras, prórroga y modificación anexo tecnico-economico Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024
- b) Oficio No. 20240020703655703 de fecha 26 de noviembre de 2024, elevado por el Supervisor al representante legal UT CONASEAR, trata solicitud adición vigencias futuras, prórroga y modificación anexo tecnico-economico Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024
- c) Oficio respuesta por parte del contratista.
- d) Oficio No. 202440000953523093 de fecha 15 noviembre de 2024, Cupo Vigencias Futuras Aprobadas 2025.

Atentamente,

CF CARLOS JULIAN MELENDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Departamento de Servicios Generales Base Naval ARC "Bolívar"
GERENTE PROYECTO



No. 20240020703655923 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01.

Cartagena D.T y C., 27 de noviembre de 2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comando de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Cartagena, Bolívar

Asunto: Solicitud de Modificación (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) a la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" con el fin de solicitar (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a través ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 por las siguientes consideraciones:

En desarrollo de su función Constitucional la Armada Nacional tiene como misión "*Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado*", para lo cual requiere realizar la consecución de los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de la misma y así mismo mantener el desarrollo y crecimiento de las capacidades institucionales en beneficio de la nación y sus intereses.

Por su parte, la Base Naval No.1 ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades correspondientes para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, para lo cual planea, consolida y ejecuta el presupuesto destinado para atender los requerimientos proyectados necesarios y así garantizar su capacidad operativa y el alistamiento de sus unidades adscritas.

En concordancia y para lograr el óptimo desarrollo de su labor, surgió la necesidad contratar la prestación

del servicio de aseo y mantenimiento a las edificaciones para el normal funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos administrativamente a la Base Naval, lo anterior teniendo en cuenta que el servicio de aseo es un servicio fundamental para mantener en el más alto estado de presentación, higiene y desinfección de cada una de las instalaciones militares de los componentes, velando así por un espacio de trabajo adecuado para cada uno de los tripulantes que en estos laboran, garantizando y coadyuvando al cumplimiento de su misión institucional, razón por la cual se suscribió la orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, la cual tiene como objeto PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR", por valor de TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE (\$317.737.939,32), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan.

Consecuentemente, y teniendo en cuenta este tipo de necesidades continuas tal como lo son la higiene y la excelente presentación de las instalaciones el cual es un medio preventivo para la mitigación de enfermedades y plagas; el servicio de aseo es imperioso, pues, mantiene limpias, ventiladas, desinfectadas y en óptimas condiciones las habitaciones, oficinas, comandos, baños y cocinas de las Dependencias de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" y componentes de la Fuerza Naval del Caribe adscritos; ya que este servicio es contratado teniendo en cuenta que la planta de personal asignada en la Unidad posee un déficit de personal de operarios de aseo y mantenimiento por lo que no es suficiente para asumir la totalidad de las actividades necesarias para el aseo y mantenimiento de las instalaciones de la Base Naval No.1 ARC "Bolívar" tanto en cantidad como en experiencia, la cual es imprescindible para el cumplimiento de estas tareas.

Por consiguiente y de acuerdo a la asignación presupuestal de las vigencias futuras para el 2025, fue aprobado por parte del Ministerio de hacienda y crédito público para gastos de funcionamientos un valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90), adición que se encuentra soportada acuerdo oficio de Vigencias Futuras 2025 para Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional mediante el Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 y la "Asignación de Autorización de Vigencias Futuras" soportada acuerdo oficio No 20240000953523093 de fecha 15 de noviembre de 2024, trata, cupo vigencias futuras aprobadas 2025, recursos que se ejecutarán en el primer trimestre del 2025, discriminados así:

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	CUENTA	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 40.166.000,00
71-FNC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.415.000,00
73-GRUCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 14.125.000,00
75-EANCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
82-ESUP	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
87-FSUB	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 9.610.000,00
88-ESCIG	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	CSF	10	\$ 4.805.000,00
79-COLNAVAL	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	10	\$ 27.685.642,90
70-BNL01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	SSF	16	\$ 38.439.500,00
VALOR ADICIÓN					\$ 158.856.142,90

Así mismo, y acuerdo necesidad planteada es necesario efectuar prorroga en tiempo hasta el día diecinueve (19) de febrero de 2025, logrando una buena ejecución, finalidad contractual y la realización de los fines de la institución.

En razón a lo anterior la discriminación del contrato quedará así:

VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 317.737.939,32
(+) VALOR ADICIÓN VIGENCIAS FUTURAS	\$ 158.856.142,90

En conclusión y considerando las manifestaciones expuestas, el Departamento de Servicios Generales BNL01, en calidad de Centralizador del Proceso y Gerente de Proyecto, recomienda se adelante los trámites administrativos para dar viabilidad a la PRORROGA, ADICIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS y MODIFICACION DEL ANEXO TECNICO-ECONOMICO para el servicio de aseo para las unidades adscritas a la Base Naval ARC "Bolívar", con un plazo de ejecución hasta el día diecinueve (19) de febrero

de 2025, por valor de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90) para un valor total del contrato de CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$476.594.082,22) y modificación del Anexo Técnico – Económico así:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	OPERARIO JARDINERO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLÍVAR"	7	9	0	0	1	AV San Martín, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	3	0	0	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	0	0	
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	0	0	
TOTALES	23	9	0	0	1	

Respetuosamente,

Jefe Técnico Edinson Smith De Juque Solano
 Supervisor Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024



No. 20240020703655703 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-JDESEGBNL01.

Cartagena D.T y C., 26 de noviembre de 2024

Señor
Alberto Antonio Garcia
Representante Legal Unión Temporal CONASEAR
N.I.T. 901679719
Cra 51C # 12B Sur 66
Medellín, Antioquia

Asunto: Solicitud de Modificación (PRÓRROGA – ADICIÓN VIGENCIA FUTURA-MODIFICACION ANEXO TECNICO-ECONOMICO) a la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-20242024

Con toda atención me dirijo al señor Representante Legal Unión Temporal CONASEAR con el fin de solicitar la prórroga, adición y modificación anexo técnico-económico de la Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024 cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas, a través ACUERDO MARCO DE PRECIOS SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA IV No. CCE-126-2023 por las siguientes consideraciones:

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal de las Vigencias Futuras 2025 designadas a esta Unidad, se solicita dar viabilidad a la prórroga en tiempo, adición presupuestal y modificación del anexo técnico económico de la ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024 hasta por la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$158.856.142,90), prórroga hasta el 19 de febrero del 2025 y el anexo técnico económico así:

UNIDAD	OPERARIO DE ASEO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TIEMPO COMPLETO	OPERARIO AUXILIAR TIEMPO COMPLETO	OPERARIO JARDINERO TIEMPO COMPLETO	COORDINADOR TIEMPO COMPLETO	SEDE
BASE NAVAL No.1 ARC "BOLIVAR"	7	9	0	0	1	AV San Martin, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.
GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	3	0	0	0	0	
FLOTILLA DE SUBMARINOS	3	0	0	0	0	
ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	1	0	0	0	0	

ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	1	0	0	0	0	Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE CRESPO	2	0	0	0	0	Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE SOCORRO	1	0	0	0	0	Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.
COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO	1	0	0	0	0	Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	1	0	0	0	0	
TOTALES	23	9	0	0	1	

Estos servicios solicitados iniciaran labores a partir del 1 de enero del 2025.

Respetuosamente,

Jefe Técnico Edinson Smith De Luque Solano
Supervisor Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

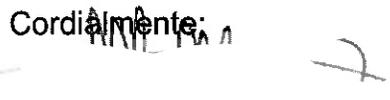
Señores:
Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Orden de compra 134051

ASUNTO: ACEPTACIÓN EXPRESA A LA MODIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA No. 134051.

Reciba un cordial saludo;

La presente tiene como finalidad manifestar de forma expresa que la Unión Temporal que represento, conocida como el contratista dentro de la orden de compra del asunto, acepta de manera incondicional la modificación, que pretende **adicionar** recursos a dicha orden en cuantía de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINTO CUARENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$158.856.142,68)** y de igual forma **prorrogar** el termino de ejecución de la orden de compra hasta hasta el 19 de febrero de 2025.

Cordialmente;




Representante legal
U.T. CONASEAR


MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429415
Número de orden de compra a modificar:	134051

Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-04 17:30:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129256	ASEO 2024 NUEVO	CDP-20724	CDP	20724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69741721.00	CDP-20724	209225163.00

2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22416981.75	CDP-20724	67250945.25
3	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2490775.75	CDP-20724	7472327.25
4	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-20724	0.00
5	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-20724	0.00
6	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	28394483.55	CDP-20724	28394483.55
7	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	5395020.27	CDP-20724	5395020.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.00	Día	2043266.37	CDP-20724	100120052.13
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.00	Día	710701.35	CDP-20724	34824366.15
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.00	Día	88837.67	CDP-20724	2665130.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.00	Día	88837.67	CDP-20724	4353045.83
Editado	6	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	42590742.95	CDP-20724	42590742.95

Editado	7	ays04--R2 - IVA 1.00	Unidad	8092309.56	CDP-20724	8092309.56
---------	---	----------------------	--------	------------	-----------	------------

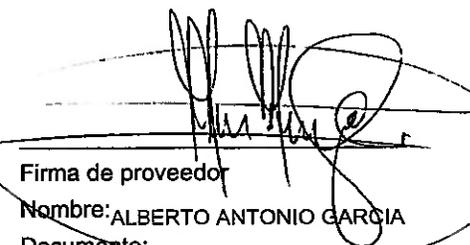
Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA PONENCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE PROYECTO, SE ACTUALIZA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 19/02/2025, SE ADICIONAN ITEMS NUEVOS Y SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 158.856.142,90 CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS FUTURAS.

Firma ordenador del gasto

Nombre:

Documento:


Firma de proveedor
Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCIA
Documento: 15.253.986



No. 20240000953523093 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JPLAN-DPLAN-DIGFU-8.3

Bogotá D.C, 15 NOV 2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar"
Carrera 2 No. 10-02 Barrio Bocagrande
Cartagena, Bolívar

Asunto: Cupo vigencias futuras aprobadas 2025.

De acuerdo con el oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 10:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2025
BNL01	02	02	02	006	006	10	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHICULOS CON OPERARIO	ALQUILER DE VEHICULOS CON CONDUCTOR	20.000.000
BNL01	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	ARRENDAMIENTO INMUEBLES (EDIFICIO "ESCOBEN")	71.538.326
BNL01	02	02	02	008	002	10	SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	SERVICIO PROFESIONAL COMO ABOGADO EN CONTRATACIÓN	15.300.000
BNL01	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	670.956.546
BNL01	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE	
BNL01	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO DE Y	32.162.592
FNC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO DE Y	11.326.312
5KMT	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO DE Y	2.645.636

GRUCA	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	1.793.068
BIM13	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	2.848.652
ESUPC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	1.039.988
FSUCA	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	3.791.172
FSUBC	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	1.408.780
BMOV	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	2.848.652
BIM12	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	3.453.784
CECEF	02	02	02	007	003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO IMPRESIÓN FOTOCOPIADO	DE Y	535.148
BNL01	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MANTENIMIENTO VEHICULOS		84.282.309
BNL01	02	02	02	009	004	10	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESSECHOS Y OTROS RESIDUOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS		40.000.000
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		58.373.043
FNC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, PRODUCCIÓN, EJECUCIÓN Y DEMÁS ACCIONES LOGÍSTICAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS Y ACTIVIDADES DE TIPO INSTITUCIONALES Y/O SERVICIOS DE CAFETERIA		36.386.268
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS		12.165.500
FNC	02	02	01	000	001	10	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES		11.510.720

"Protegemos el Azul de la Bandera"

Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas

Carrera 54 No. 26-25 Ministerio de Defensa Nacional – Complejo Fortaleza Oficina 252 – Conmutador 3682000 Ext. 10501 Bogotá, Colombia.

www.armada.mil.co – dplan@armada.mil.co

ARC-FT-001-AVGAR-V20



TP 542010002

FNC	02	02	01	001	006	10	OTROS MINERALES	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	274.560
FNC	02	02	01	002	001	10	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	66.306.240
FNC	02	02	01	002	002	10	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	11.048.960
FNC	02	02	01	002	003	10	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	27.965.600
FNC	02	02	01	002	004	10	BEBIDAS	SUMINISTRO DE VIVERES OPERACIONALES	2.493.920
BNL01	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA	5.274.874
FSUBC	02	02	02	008	003	10	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	SERVICIO DE REVISIÓN TECNICO MECANICA	291.680
BNL01	02	02	02	008	007	10	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	SERVICIO DE LAVADO, DESPINCHE, ALINEACIÓN Y/O BALANCEO DE VEHICULOS	20.000.000
BNL01	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL	100.000.000
BNL01	02	02	02	006	004	10	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	SUMINISTRO DE PASAJES Y/O TIQUETES TERRESTRES A NIVEL NACIONAL	50.000.000
BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	40.166.000
GRUCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	14.125.000
EANCA	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	4.805.000
COLNAV BNL01	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	28.829.500
FSUBC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	9.610.000
FNC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	14.415.000
ESUPC	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	4.805.000

"Protegemos el Azul de la Bandera"
 Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
 Carrera 54 No. 26-25 Ministerio de Defensa Nacional – Complejo Fortaleza Oficina 252 – Conmutador 3692000 Ext. 10501 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – dplan@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V20



TR 00000000

ESCUIG	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	4.805.000
BNL01 (HONAC)	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	200.000.000
BNL01	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	875.000
FNC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	325.000
BIM13	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	63.883
BIM12	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	43.557
FSUCA	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	87.500
FSUBC	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	158.250
BMOV	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	158.975
TOTAL CUPO APROBADO REC 10									1.691.292.995

A-02 Adquisición de Bienes y Servicios – Rec. 16:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	OBJETO	CUPO VF APROBADO 2025
DEBUSA-BNL01	02	02	02	007	003	16	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO	7.337.692
COLNAV BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	81.098.382
BNL01	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA	38.439.500
DEBUSA-BNL01	02	02	02	006	008	16	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERIA	SERVICIO DE MENSAJERIA	175.000
TOTAL CUPO APROBADO REC 16									127.050.574

TOTAL CUPO VF 2025 REC. 10 Y REC. 16: \$ 1.818.343.569

Es importante resaltar que una vez se realice el comprometimiento de los cupos de vigencias futuras autorizados mediante la suscripción de los contratos nuevos y/o adiciones a contrato, se deberá realizar oportunamente el respectivo registro en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF mediante la transacción precedente, lo cual permitirá asociar los compromisos generados para afectar la apropiación correspondiente al inicio de la próxima anualidad. Así mismo, se recomienda efectuar las verificaciones pertinentes a fin de que se financien adecuadamente los montos aprobados dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento proyectado para el año 2025.

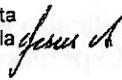
Finalmente, se requiere que el comprometimiento de los cupos anteriormente indicados se realice en lo posible antes del 30 de noviembre de 2024, por lo que la unidad delegataria deberá reportar a esta dirección los avances correspondientes remitiendo para ello la relación de los compromisos y reportes generados por el sistema a más tardar el día 02 de diciembre de 2024

Atentamente,

Capitán de Navío **GRACÉ PATRICIA DURAN DE LAS SALAS**
Directora de Planeación Presupuestal.

Anexo: Oficio No. 2-2024-060009 de fecha 12 de noviembre de 2024 (02 folios)
-Reporte SIIF asignación autorización vigencias futuras (01 folio)

Elaboró: S1 John Scarpeta
Revisó: CC Jesús Castilla



UNIDAD 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Valor	Recursos	Vigencia
1.200.000.000	Recursos	2024
1.200.000.000	Recursos	2025



5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa



Radicado: 2-2024-060009
Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2024 10:28

Doctor
IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado Carrera 54 No. 26-25 CAN
Código Postal 111321 - Teléfono 3150111
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2024-100645
No. Expediente 1652/2024/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo de vigencias futuras 2025 de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional.

Respetado doctor Velásquez:

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupo de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

UNIDAD: 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

Cuenta 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2025	Nación	\$34.183.852.472
	Fondos Especiales	\$914.008.574

La aprobación del cupo de vigencias futuras se autoriza para:

STzH ZYW1 yeIY V6kn HW8C uySa bbQ=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

- **Nuevos Contratos:** Garantizar el suministro de víveres, combustible, suministro de operación logística, suministro de tiquetes aéreos, terrestres y marítimos, servicio de mensajería adquisición de SOAT, arrendamientos de bienes inmuebles, servicio de outsourcing, de impresión, estrategia digital, servicios de aseo y limpieza, servicio de cocinero par la flota de Guardacostas del Amazonas, mantenimiento de equipos de refrigeración, mantenimiento de unidades a flote, vehículos aeronaves y embarcaciones menores.

Así mismo se realizará la adición de los contratos, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2018 así:

- **Adición de Contratos:** Garantizar el suministro de víveres operacionales, combustible, operación logística para la organización, suministros de tiquetes aéreos, terrestres, marítimos, servicio de alquiler de vehículos con conductor, servicio de muellaje Yate Armada 1, servicios portuarios, servicios de mensajería, suministro de gas propano, arrendamiento bienes inmuebles (incluyendo casa almirante y el inmueble CAMOF BNL01), servicio de impresión, servicios profesionales de asesoría jurídica, revisión técnico - mecánica de los automotores de la entidad, servicio de internet satelital y zonas Wifi, aseo y limpieza, vigilancia, mantenimiento pileta de entrenamiento, mantenimiento de vehículos, mantenimiento del simulador de vuelo, así como exámenes médicos odontológicos y de laboratorio, servicio aseo y limpieza de cañerías, recolección transporte y residuos peligroso, servicios de lavandería, suministro de combustibles para JINAV y mantenimiento parque automotor.

Es preciso indicar que los objetos contractuales anteriormente relacionados se soportan en la relación de contratos remitidos por la entidad como insumo base para el trámite de aprobación del cupo de vigencias futuras; así pues, los recursos autorizados deben ser destinados acorde con los conceptos definidos y comunicados en la solicitud.

Las vigencias futuras aprobadas para el Sector Defensa y Policía con recurso nación, a la fecha, ascienden a 2025 con \$3 billones o el 5,2%; 2026 \$1,7 billones o el 3,1%; 2027 \$549,7 millones o el 1% y 2028 con \$606,6 millones o el 1% con respecto del espacio de gasto establecido en el Marco de Gasto de Mediano Plazo, los cuales no superan el 50% en cada vigencia, de conformidad con la decisión del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, en sesión del pasado 28 de agosto de 2024.



STZH ZYW1 yEY V6kn HW3C uySa bbQ=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

Continuación oficio

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futuras, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con la relación de Certificados de Disponibilidad y Registros Presupuestales, expedida por la Directora de Planeación Presupuestal de la Armada Nacional.

La presente aprobación se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Finalmente, la ejecución del contrato, la entidad es responsable de dar cumplimiento al artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 199 del 2024, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto y a las demás normas que le apliquen.

Cordialmente,

JAIRO ALONSO BAUTISTA
Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Mariela González Alfonso
Asesor
Grupo de Relaciones Exteriores,
Seguridad y Defensa

Revisó:

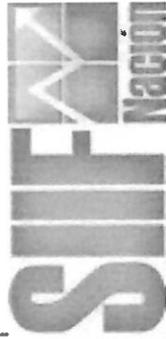
Giovanna Sandoval Cortés
Asesor
Coordinadora Grupo de Relaciones
Exteriores, Seguridad y Defensa

Aprobó:

Isabel Teresa Acevedo Castillo
Subdirectora de Gobierno
Seguridad y Justicia
Subdirección de Gobierno,
Seguridad y Justicia

Firmado digitalmente por: JAIRO ALONSO BAUTISTA

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO



Autorización de Vigencias Futuras

MHjscarpe
15-01-04

John Alejandro Scarpeta Pulido
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2024-11-13-11:16 a. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS					
Número:	65324	Fecha Registro:	2024-11-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Estado:	Generada	Tipo Moneda:	Pesos	Nro Autorizacion DGPPN	61324 Fecha Autorizacion
Tipo de Vigencia Futura:			Ordinaria	Aval Fiscal:	NO
Valor Inicial:	1.818.343.569,00	Valor Operaciones:		Valor Total:	1.818.343.569,00
				Saldo No Utilizado:	1.818.343.569,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	10	CSF		1.691.292.995,00		1.691.292.995,00	1.691.292.995,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	16	SSF		127.050.574,00		127.050.574,00	127.050.574,00
Año Fiscal	2025	Totales por año:			1.818.343.569,00		1.818.343.569,00	1.818.343.569,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	No 2-2024-060009 DEL 12 NOV/24	Fecha Doc. Soporte:	2024-11-13	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:	APROBACIÓN CUPO VIGENCIAS FUTURAS 2025 ACUERDO OFICIO MINHACIENDA No 2-2024-060009 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024.				

S1 SCARPETA PULIDO JOHN ALEJANDRO

Analista Gastos de Funcionamiento DPLAN

Firma Responsable.

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	429415
Número de orden de compra a modificar:	134051
Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-04 17:30:42

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-19

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129256	ASEO 2024 NUEVO	CDP-20724	CDP	20724

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69741721.00	CDP-20724	209225163.00

2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22416981.75	CDP-20724	67250945.25
3	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2490775.75	CDP-20724	7472327.25
4	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-20724	0.00
5	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-20724	0.00
6	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	28394483.55	CDP-20724	28394483.55
7	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	5395020.27	CDP-20724	5395020.27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.00	Día	2043266.37	CDP-20724	100120052.13
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.00	Día	710701.35	CDP-20724	34824366.15
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.00	Día	88837.67	CDP-20724	2665130.10
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.00	Día	88837.67	CDP-20724	4353045.83
Editado	6	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	42590742.95	CDP-20724	42590742.95

Detalle o justificación de la aclaración

SE MODIFICA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA PONENCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE PROYECTO, SE ACTUALIZA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 19/02/2025, SE ADICIONAN ITEMS NUEVOS Y SE ADICIONA LA SUMA DE \$ 158.856.142,90 CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS FUTURAS.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CN Marcela Ramirez Ramos

Documento: 52.283.831

Firma de proveedor

Nombre: ALBERTO ANTONIO GARCIA

Documento: 15.253.986

VoBo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

VoBo. CF Ana Victoria García Pereira
Jefe de Col. BNL01

VoBo. TN Silva Suárez Karen
Jefe Sección Contractual BNL01



**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

N.I.T. 901679719
CRA 51C # 12B SUR 66
Medellín,
Atte: MARIA ANTONIA LLANO
asearamp@asearesp.com
Teléfono: +604 3222278

Número de Orden 134051
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **01/10/24**
Fecha de Vencimiento **19/02/25**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **JT Edinson Smith Deluque Solano**
Teléfono **3176392615**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL
ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las
especificaciones técnicas descritas del presente
estudio**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolivar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos
Cuenta: #61335009703

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20724 ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69.741.721,00	209.225.163,00
2	CDP 20724 ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22.416.981,75	67.250.945,25
3	CDP 20724 ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.490.775,75	7.472.327,25
4	CDP 20724 ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 20724 ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 20724 ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	42.590.742,95	42.590.742,95
7	CDP 20724 ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	8.092.309,56	8.092.309,56
8	CDP 20724 ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 23	49.0	Día	2.043.266,37	100.120.052,13
9	CDP 20724 ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 8	49.0	Día	710.701,35	34.824.366,15
10	CDP 20724 ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	30.0	Día	88.837,67	2.665.130,10
11	CDP 20724 ays04--R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	49.0	Día	88.837,67	4.353.045,83

476.594.082,22 COP



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero **Autoridad:** JOLAN **Pag 1 de 1**

Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 **Rige a partir de:** 08/09/2022

SOLICITUD No.: 202412060601 **MDN-COFFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01**

DE: CBNL01 **G.R./F.H:**

ACCION: JSEPREBNL01 **FECHA:** 5-dic-24

Documento soporte No.: ORDEN DE COMPRA No. 134051 **Nit Proveedor:** 901679719

Certificado Disponibilidad Presupuestal No.: 65324 **UNION TEMPORAL CONASEAR**

Registro Presupuestal No.: Reserva Actual **No. Cuenta Bancaria:** 61335009703 **BANCOLOMBIA** **Tipo de Cuenta:** CORRIENTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REG	8IT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
70-PA-L01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 40 166 000,00	\$		\$ 40 166 000,00
70-BA-L01	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	18	SSF	\$ 38 439 500,00	\$		\$ 38 439 500,00
71-FC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 14 415 000,00	\$		\$ 14 415 000,00
73-GRUCA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 14 125 000,00	\$		\$ 14 125 000,00
75-ERACA	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 4 805 000,00	\$		\$ 4 805 000,00
75-ERCAVAVM	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	SSF	\$ 27 685 642,90	\$		\$ 27 685 642,90
82-EBUPC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 4 805 000,00	\$		\$ 4 805 000,00
87-FBUC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 9 610 000,00	\$		\$ 9 610 000,00
88-EBUC	A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	10	CSF	\$ 4 805 000,00	\$		\$ 4 805 000,00
TOTAL					\$ 158 856 142,90	\$		\$ 158 856 142,90

Objeto CRP

PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE ARC "BOLIVAR"

CALENDARIZACION DE OBLIGACIONES

FECHA	Parcial	Final	Total
TIPO PAGO	\$	\$	\$
VALOR	\$	\$	\$

Captán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar"

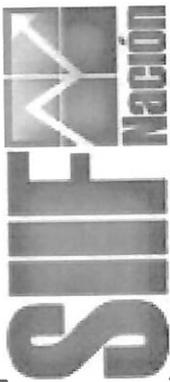
Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño

Jefe de Contratos: C. Estelita García Pereira

Control Sección Presupuesto: TS18 Atilio Pertuz Villares

Jefe Etapa Contractual BNL01: TN Silva Suárez Ka...

Elaboró: TK Martínez Daza Lu...



**Compromiso de vigencias futuras –
Comprobante.**

Usuario Solicitante: **MHapertuz**
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **15-01-04-001**
 Atilio Segundo Pertuz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Fecha y Hora Sistema: **9/12/2024 12:00:00 a. m.**

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA			
Consecutivo de Compromiso:	224	Fecha Compromiso:	2024-12-09
No. Autorización:	61324	No Asig. Autorización:	65324
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	Aval Fiscal:	NO
Valor Inicial:	158.856.142,90	Valor Operaciones:	0,00
		Valor Actual:	158.856.142,90

TERCERO	
Identificación:	901679719
Razon Social:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
MEDIO DE PAGO	
Identificación:	Títulos
Razón Social:	Identificación
Cta. Bancaria Núm.:	Cta. Bancaria Nombre:
Identificación:	Tipo de Cuenta:

DATOS ADMINISTRATIVOS	
Fecha del Documento:	09/12/2024 0:00:00
Tipo de Documento:	ORDEN DE COMPRA
Documento Soporte:	134051-ARC-CBNL01-2024

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR

CONTRATOS	
CONTRATACION	
Razón Social:	Modalidad de Contratación:
Identificación:	Tipo de Contrato:

ORDENADOR DEL GASTO	
Nombre:	Cargo:
52283831	MARCELA RAMIREZ RAMOS
VIGENCIAS FUTURAS	
COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	

Posición del Catálogo de Gastos								
Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac. Año	Fecha Operacion	Valor inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	FONDOS ES	SSF 2025	2025	38.439.500,00	0,00	38.439.500,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Nación	RECURSOS CORRIENTE	CSF 2025	2025	120.416.642,90	0,00	120.416.642,90

TS18 ATILIO PERTUZ VILLARREAL
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 8



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2024

LAPSO: Del 01 de noviembre/2024 al 05 de diciembre/2024

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA No. 134051-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
OBJETO DEL CONTRATO	:	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de diciembre de 2024
VALOR INICIAL	:	\$ 317.737.939,32
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 317.737.939,32
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Suboficial de Especialidad Logístico Administrador Marítimo (LAA)
SUPERVISOR INICIAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO
SUPERVISOR FINAL	:	JT EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO

En la ciudad de Cartagena, a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 134051, suscrita con la empresa Unión Temporal CONASEAR NIT. 901679719-1, representada legalmente por el señor Alberto Antonio Garcia y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53° ², 56°, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 ³, Resolución No. 4130 del 16 de junio del año 2022 y la Resolución No. 4223 del 23 de junio del año 2022, "EJECUCIÓN", en el presente informe dejo constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4° "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5° "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11° "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12° "De la Delegación para Contratar", 26° "Del Principio de Responsabilidad", 50° "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51° "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52° "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53° "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56° "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

 ARMADA DE COLOMBIA	INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 8

continuación las obligaciones específicas establecidas en la orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC “BOLIVAR”, de acuerdo con las especificaciones técnicas.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIP O (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 317.737.939,32	\$ 317.737.939,32	\$ 317.737.939,32	N/A	N/A	\$ 317.737.939,32

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	No. M-100242845 DE FECHA 01/10/2024
GARANTÍA ÚNICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:	No. M-100058487 DE FECHA 01/10/2024
COMPañía ASEGURADORA:	ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL
FECHA DE APROBACIÓN:	01/10/2024



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 8

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN POR DELEGATARIO	DEL DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		01/10/2024		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X		01/10/2024		
PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	X		01/10/2024		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		01/10/2024		
TODO RIESGO		X			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X			

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

- APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÚN APLIQUE).
- CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACIÓN (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÚN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PARCIAL	2024	\$317.737.939,32	163624	26/11/24	452544324	26/11/24	\$86.774.143,73	\$230.963.795,59	27,31%
			163824		453044724				

OBSERVACIÓN:

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA (mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	DESCRIPCIÓN
CESIONES DEL CONTRATO	N/A
	DESCRIPCIÓN



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 8

(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)

N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (CONTRATO O ADICION)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN Hacienda (indicar soporte, No. y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CONTRATADO	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ORDEN DE COMPRA No 134051	2024	20724 del 20/09/2024	\$320.236.897,45	-	-	-	104324 del 01/10/2024	\$317.737.939,32	-

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO

DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
01	2024	SERVICIOS	\$317.737.939,32	No. ASEA10434 30-OCT-24	\$86.774.143,73	No. 01 del 31-OCT-24	\$86.774.143,73	N/A	N/A	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión e interventoría contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ⁴, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se realizaron las siguientes verificaciones:

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas del 01 al 30 de noviembre-24 acuerdo cronograma de actividades, obteniendo un porcentaje de avance en las actividades de 63,6%.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 8

SEDE	UNIDAD
AV San Martín, Carrera 2 No. 10 – 02, Bocagrande, Cartagena, Bolívar.	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
	GRUPO GUARDACOSTAS DEL CARIBE
	FUERZA NAVAL DEL CARIBE
	FLOTILLA DE SUBMARINOS
	ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE
Cra 3 # 71 - Crespo, Cartagena, Bolívar.	ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA
Av 9 A Cl 72 Br Militar Crespo, Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE CRESPO
Mz A Lt 1 Br El Socorro Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE SOCORRO
Isla de manzanillo, barrio el Bosque, Cartagena, Bolívar.	COLEGIO NAVAL DE MANZANILLO
	ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS

- Cronograma

SERVICIOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CORTE
Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y oficinas	01 de noviembre de 2024	30 de noviembre de 2024

- Gestión Administrativa: El día 03 de Dic-24 se radica ante la sra CBNL01 la Ponencia No. 01, solicitando la Prórroga, Adición Vigencia Futura, Modificación Anexo Técnico y Económico por valor de \$158.856.142,90 con plazo de ejecución hasta el 19 de Feb-25.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las especificaciones técnicas.	27,31%	\$86.774.143,73

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Se solicito la Prestación del Servicio de Aseo y Mantenimiento, acuerdo a lo contemplado en el contrato – orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024, plasmado al inicio de la ejecución del contrato, suscrito entre las partes, acuerdo a las necesidades de la Base Naval ARC "Bolívar" y la Fuerza Naval del Caribe, Sin Novedad.



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: **Adquisiciones**

Autoridad: **JOLAN**

Código: **ADQUI-FT-022-JOLAN-V08**

Rige a partir de: **25/08/2023**

Página **6** de **8**

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista Unión Temporal CONASEAR, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019,

Tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 04 diciembre del año 2024, suscrito por el señor Revisor Fiscal de la Unión Temporal CONASEAR en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos en el año 2024, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

- Se verifica el cumplimiento del servicio en todas las sedes programadas.





INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 7 de 8



- Capacitaciones: N/A



INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 8 de 8

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

FACTURAS		
Número	FECHA	VALOR
ASEA10434	30-OCT-24	\$86.774.143,73

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Del 01/01/25 al 30/04/25
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un: 63,6%

Atentamente,

Jefe Técnico EDINSON SMITH DE LUQUE SOLANO
C.C. No. ~~10000000000000000000~~ Maicao / Guajira
Supervisor Orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024
Celular 3176392615
edinson.deluque@armada.mil.co

Anexos:

1	N/A (Copia Acta de Recepción Parcial No.)	12	Planilla Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR
2	N/A (Factura No.)	13	Certificación Aportes Seguridad Social U.T. CONASEAR
3	N/A (Pantallazo Aprobación Factura No.)	14	Cedula Representante Legal U.T. CONASEAR
4	Orden de Compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024	15	Cedula Contador Público U.T. CONASEAR
5	Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 20724	16	Tarjeta Profesional U.T. CONASEAR
6	Certificado Registro Presupuestal No. 104324	17	Antecedente Contador Público U.T. CONASEAR
7	Posesión Supervisor-24	18	Certificación Bancario - U.T. CONASEAR
8	Aprobación Garantías-24	19	Constitución Unión Temporal CONASEAR
9	Póliza Cumplimiento-24	20	Certificado RUT
10	Póliza Responsabilidad Civil Extra Contractual-24	21	Ponencia No. 01 de fecha 03 de Dic-24
11	Autorización de Resolución de Facturación U.T. CONASEAR		



**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolívar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR
N.I.T. 901679719
CRA 51C # 12B SUR 66
Medellín,
Atte: MARIA ANTONIA LLANO
asearamp@asearesp.com
Teléfono: +604 3222278

Número de Orden **134051**
Nº de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **01/10/24**
Fecha de Vencimiento **31/12/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **JT Edinson Smith Deluque Solano**
Teléfono **3176392615**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL
ARC "BOLIVAR", de acuerdo con las
especificaciones técnicas descritas del presente
estudio**

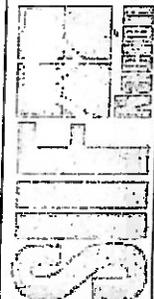
Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Atte: Marcela Ramirez Ramos
Cuenta: #61335009703

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 20724	ays04-R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 28	3.0	Mes	69.741.721,00	209.225.163,00
2	CDP 20724	ays04-R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 9	3.0	Mes	22.416.981,75	67.250.945,25
3	CDP 20724	ays04-R2 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.490.775,75	7.472.327,25
4	CDP 20724	ays04-R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00
5	CDP 20724	ays04-R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
6	CDP 20724	ays04-R2 - AIU	1.0	Unidad	28.394.483,55	28.394.483,55
7	CDP 20724	ays04-R2 - IVA	1.0	Unidad	5.395.020,27	5.395.020,27
					317.737.939,32	COP



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: M/Hapertuz Atilio Segundo Pertuz Villareal
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Sistema: 20/09/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	20724	Fecha Registro:	2024-09-20	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Gasto	
Valor Inicial:	320.236.897,45	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	320.236.897,45
				Saldo x Comprometer:	0,00
				Uso Caja Menor	Ninguno
					320.236.897,45
					0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	20924	Fecha Registro:	2024-09-20	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	135.833.380,30	0,00	135.833.380,30	135.833.380,30	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	79.660.893,15	0,00	79.660.893,15	79.660.893,15	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	4.325.000,00	0,00	4.325.000,00	4.325.000,00	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	10.981.819,50	0,00	10.981.819,50	10.981.819,50	0,00
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	2.827.273,17	0,00	2.827.273,17	2.827.273,17	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	46.875.454,50	0,00	46.875.454,50	46.875.454,50	0,00
75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17	0,00
76 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	Total:	46.875.454,50	0,00	46.875.454,50	46.875.454,50	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17	0,00
82 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17	0,00
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	7.628.186,17	0,00



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: MHeperutz
Unidad ó Subunidad: 15-01-04-001
Ejecutora Solicitante: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
Fecha y Hora Sistema: 20/09/2024 12:00:00 p. m.

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
84 ESCUELA DE SUBMARINOS					
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nacdn	10	CSF		
Total:	3.215.798,00	0,00	3.215.798,00	3.215.798,00	0,00
87 FLOTTILA DE SUBMARINOS DEL CARIBE					
A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nacdn	10	CSF		
Total:	21.981.819,49	0,00	21.981.819,49	21.981.819,49	0,00
88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS					
A-02-02-02-009-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nacdn	10	CSF		
Total:	6.907.273,17	0,00	6.907.273,17	6.907.273,17	0,00

Objeto: SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA BNL01

TK Natalia Chavarrío Imbachí
Jefe de Presupuesto BNL01

Firma Responsable



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante: M4apertuz Atilio Segundo Pertuz Villareal
Unidad ó Subunidad Ejecutora: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Fecha y Hora Sistema: 1/10/2024 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 20724 de fecha 2024-09-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	104324	Fecha Registro:	2024-10-01	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	317.737.939,32	Valor Total Operaciones:	0,00	Tasa de Cambio:	
Identificación:	MIT	Razón Social:	UNIÓN TEMPORAL COMASEAR	Valor Actual:	317.737.939,32

Identificación:	TERCERO ORIGINAL	Medio de Pago:	Abono en cuantía
Número:	61335009703	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.
Identificación:	CAJA MENOR	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS

Identificación:	ORDENADOR DEL GASTO	Cargos:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Identificación:	VIÁTICOS	Documento:	DOCUMENTO SOPORTE
Identificación:	ORDEN DE COMPRA	Número:	194061ARC-CB-NL-01-2024
Identificación:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2024-10-01

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		133.334.422,17	0,00	133.334.422,17	
					Total:	133.334.422,17	0,00	133.334.422,17	
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		4.325.000,00	0,00	4.325.000,00	
					Total:	4.325.000,00	0,00	4.325.000,00	
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		10.981.819,50	0,00	10.981.819,50	
					Total:	10.981.819,50	0,00	10.981.819,50	
75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		2.827.273,17	0,00	2.827.273,17	
					Total:	2.827.273,17	0,00	2.827.273,17	
82 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	
					Total:	7.628.186,17	0,00	7.628.186,17	

64	ESQUELADA SUBMARINOS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							3.215.798,00	0,00	3.215.798,00	3.215.798,00
Total:										

87	FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							21.981.819,49	0,00	21.981.819,49	21.981.819,49
Total:										

88	ESCUELA INTERNACIONAL DE	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							6.907.273,17	0,00	6.907.273,17	6.907.273,17
Total:										

70	BASE NAVAL No. 1 ARC BOLIVAR	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							79.650.893,15	0,00	79.650.893,15	79.650.893,15
Total:										

79	COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
							46.875.454,50	0,00	46.875.454,50	46.875.454,50
Total:										

Obligado: PRESTACION SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR

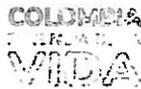
PLAN DE PAGOS										
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAG		POSICION DEL CATALOGO DE PAG		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO			
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-12-30	191.201.591,67	191.201.591,67	191.201.591,67	IRREGULAR		
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-12-30	126.536.347,55	126.536.347,55	126.536.347,55	IRREGULAR		

TS18 ALIHO PERTUZ VILLAREAL
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

 ARMADA DE COLOMBIA	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 01 de octubre de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO
CC. No.	84076449
DEPENDENCIA	DESEG
TELÉFONO (S)	3176392615
CELULAR	3176392615
ESPECIALIDAD	LOGÍSTICO ADMINISTRADOR
PROFESIÓN	LOGÍSTICO ADMINISTRADOR
CONTRATO No.	Orden de compra No. 134051
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "ARC BOLÍVAR".
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$317.737.939,32), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$317.737.939,32), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6, Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión

~~JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO~~
Supervisor Orden de compra No. 134051

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNLD

Revisó TN Sergio Estuñán
Jefe Sección Preco

Elaboró MA1 Beatriz
Ejecutora

Andrés
BNLD1



ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR

Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN	
Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 2	

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO A/B, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 84076449, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 134051, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC "ARC BOLÍVAR", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los un (01) días del mes de octubre de 2024.

~~JT EDINSON SMITH DELUQUE SOLANO~~
Supervisor Orden de compra No. 134051

CN MARCELA [Signature] JS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Va Bo CF Diana Consuelo Urrugo Niño
Jefe Departamento Administración BNL01
Revisó TN Sergio Estupiñán
Jefe Sección Prop.
Elaboró MA1 [Signature] Asistente Andres
Ejec. [Signature] BNL01

 ARMADA DE COLOMBIA	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



Marcela Ramirez Ramos
Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

APROBACIÓN DE GARANTÍAS
 Orden de compra No. 134051-ARC-CBNL01-2024

CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" Y LA EMPRESA UNIÓN TEMPORAL CONASEAR, N.I.T. 901679719.

CRP No. 104324 DE FECHA 01 DE OCTUBRE DE 2024

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

PÓLIZA No. M-100058487 ANEXO 0

M-100242845 ANEXO 0

FECHA DE EXPEDICIÓN: 01 DE OCTUBRE DE 2024

EXPEDIDA POR: ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL.

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: (\$ 317.737.939,32), incluidas todas las erogaciones que correspondan.

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO PARA LA BASE NAVAL ARC "BOLÍVAR".

AMPAROS	%	VALOR AMPARADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 63.547.587,86	01/10/2024	31/12/2024
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15	\$ 47.660.690,90	01/10/2024	31/12/2024
CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DEL BIEN	10	\$ 31.773.793,93	01/10/2024	31/12/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL	200 SMMLV	\$ 260.000.000,00	01/10/2024	31/12/2024

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en concordancia con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, cumpliendo de este modo, los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Para constancia se firma la presente aprobación en Cartagena a los un (01) días del mes de octubre del 2024.

Respetuosamente,

Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Vo. Bo: CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe Departamento de Administración BNL0

Reviso: TN Estupiñán Velásquez S
 Jefe Sección Precontractual

Elaboró: MA Escalante Andrés
 Contratos BNL01

	APROBACIÓN DE GARANTÍAS		
	Proceso Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-019-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2

ANEXO 1 _ SOPORTE CONSULTA DE POLIZA



CONSULTA DE POLIZAS

Inicio Consulta Historial Actualización Otros Ayuda

No soy un robot 

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma

Código de Seguridad	10058487	Numero de proceso	0
Numero de póliza	REPONICIONABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - EN FAVOR DE	Fecha de expedición	1/10/2024
Fecha de vigencia	01/10/2024	Fecha de vencimiento	31/12/2024
Beneficiario	UNION TEMPORAL CONASEAR	Valor asegurado	260.000.000,00
Aseguradora	UNION TEMPORAL CONASEAR	Administradora	EXPEDICION

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 14051, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS DEL PRESENTE ENTENDIDO.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR	1	260.000.000,00	260.000.000,00

CONSULTA DE POLIZAS

Inicio Consulta Historial Actualización Otros Ayuda

No soy un robot 

Si su póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicite la impresión de la misma

Código de Seguridad	100242845	Numero de proceso	0
Numero de póliza	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1022	Fecha de expedición	1/10/2024
Fecha de vigencia	01/10/2024	Fecha de vencimiento	31/12/2027
Beneficiario	UNION TEMPORAL CONASEAR	Valor asegurado	111.208.276,76
Aseguradora	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR	Administradora	EXPEDICION

CARANTIZAR EL PACO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.134051, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR.

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR	1	111.208.276,76	111.208.276,76

NT 250.037.013 6
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA REG. EN COMUN - AUTORETEMEDORES

No. PÓLIZA	N-100058487	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14918984	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	01/10/2024	VIGENCIA HASTA	31/12/2024	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
00:00 Horas Del	24:00 Horas Del						

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL CONASFAR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR. BENEFICIARIO ADICIONAL: ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYERÁ CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.

DEDUCTIBLES:	DEDUCIBLES
AMPARO	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

*Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No costante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmondial.com.co
 Correo electrónico: mundial@segurosmondial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

BILARO MAF... 2024

Complimenta los datos de nuestro planista recibiendo respuesta inmediata.
 Prepara el día de la emisión cuando la transacción del asegurado sea.

SUBSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. - BOGOTÁ - COLOMBIA

Nº POLIZA M-180742845
 RONDON GARCIA FORT BOLAÑOS
 VA REGIMEN COM. AUT. RETENEDOR

Código de Seguridad: B23EUTCSSKALLCY1H/J8g==

POLIZA DE SEGURO DE CANCELADO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06 04 2021 1317 P-05-PPSUS230000659 0001

Nº POLIZA M-180742845	Nº ANEXO 0	Nº CERTIFICADO 14918969	Nº RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 01/10/2024	SUC. EXPEDIDORA PDEF. ITN
VIGENCIA DESDE 08:00 Horas Del 01/10/2024	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas Del 31/12/2027	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE N/A
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA N/A
TOMADOR INTIM TEMPORAL COMASFA			Nº. DOC. IDENTIDAD 901.679.719 1
DIRECCIÓN CARRERA 51C # 12B SUR-66			TELÉFONO 3222278
ASEGURADO ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR			Nº. DOC. IDENTIDAD 800.141.645-7
DIRECCIÓN CR 2Nº 10 02			TELÉFONO 6501406
BENEFICIARIO ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL ARC BOLIVAR			Nº. DOC. IDENTIDAD 800.141.645 7
DIRECCIÓN CR 2Nº 10-02			TELÉFONO 6501406

OBJETO DE CONTRATO

GARANIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 134051, CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASCO PARA LAS UNIDADES DE LA BASE NAVAL ARC BOLIVAR.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

HOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	08:00 Horas Del 01/10/2024	24:00 Horas Del 30/06/2025	63.547.587,86	85.241,00
PALESTINALESES SOCIALES	08:00 Horas Del 01/10/2024	24:00 Horas Del 31/12/2027	47.650.690,00	122.297,00

TOTAL ASEGURADO \$ 111.208.277,86

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	DESCUENTOS	EXTRA PRIMA	PRIMA NETA	GASTOS EXP.	IVA	TOTAL A PAGAR
LUZ ANDREIMAN SANCHEZ RUEDA	AGENTES	100,00	\$ 117.538,00	\$	\$	\$ 117.538,00	\$ 5.064,00	\$ 51.282,00	\$ 383.820,00
COMPANIA	TIPO COSEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER	% PARTICIPACIÓN					

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/10/2024

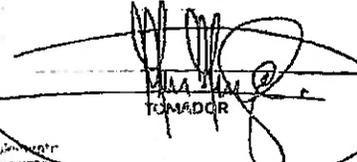
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DEL TOMADOR EN EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DE CUENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VINCULABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (FORMULARIO EXTERNA 026 DE 2000 SUPERFINANCIERA)

CON LA EMISIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA SE ENTENDE QUE SE AUTORIZA A SEGUROS MUNDIAL PARA QUE REALICE GESTIÓN DE COBRANZA EN CASO DE QUE APLIQUE, A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES CANALES: CORREO ELECTRÓNICO, LLAMADA, SMS Y WHATSAPP. NO OBSTANTE, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SOLICITAR LA EXCLUSIÓN DE ALGUNO ESTOS CANALES POR MEDIO DE:

EL TOMADOR O ASEGURADO SEGUN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELA PRODUCIDA LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EJECIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN SU CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTA ESPREMIAMENTE QUE HA TENIDO A DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTA ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIAMENTE NO HAN SIDO EXPRESADOS POR LA COMPANIA O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS APLICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, AS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

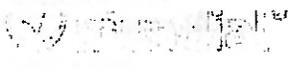

 Firmada por: Angela Mirón, Vicerrectora de Producto
 C.C. 52.646.070


 TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
 - Nacional: 01 8000 111 935
 - Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Complimos los suenos de nuestra clientela realizando respaldos en el mundo ambiente de cada una de las empresas de este documento

02/10/2024



COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
 DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 68-24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
 TELÉFONO: 01-5600 FAX 2831220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

NT 260.037.013 6
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
 IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
 ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
 VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-D001

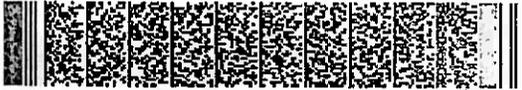
No. PÓLIZA	R-190242845	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14918968	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	01/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 01/10/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/12/2027	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
 Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 32/4/12 - (+601) 32/4/13 Nacional 018000111935*

Cumplimos los sueños de nuestro planeta cuidando responsablemente.
 Proteja el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764065829680



(415)7707212489984(8020) 001876406582968 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 4 4 2 5 3	8				

11. Razón social
ASEAR S.A. E.S.P.

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

Cód.
1 1

24. Dirección
CR 51 C 12 B S 66

25. País Colombia	26. Departamento Antioquia	27. Municipio Medellín
----------------------	-------------------------------	---------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante

2024-02-20 / 08:18:56 AM

Fecha Acuse de Recibo

Financiero

1001. Apellidos y nombres **GARCIA ALBERTO ANTONIO**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **15253986** 1004. DV **7**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **ASEAR S.A. E.S.P.**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 4 - 0 2 - 2 0 / 0 8 : 1 8 : 5 6**

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 – 1
CARRERA 51 C 12B SUR 66

Medellín, 04 de diciembre de 2024

Señores

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

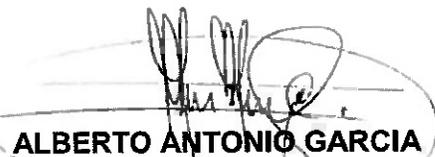
Ciudad

ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

ALBERTO ANTONIO GARCÍA representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL CONASEAR**, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, están PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino al **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.



ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C. 15.253.986 Caldas Ant.
Representante Legal
UT CONASEAR



ASEAR S.A E.S.P

Empresa de Servicios Públicos

Tels 3222278. NIT 811044253-8

Carrera 51 C N° 12 B Sur 66. Guayabal

Medellín, 04 de diciembre de 2024

Señores

BASE NAVAL ARC BOLIVAR

Ciudad

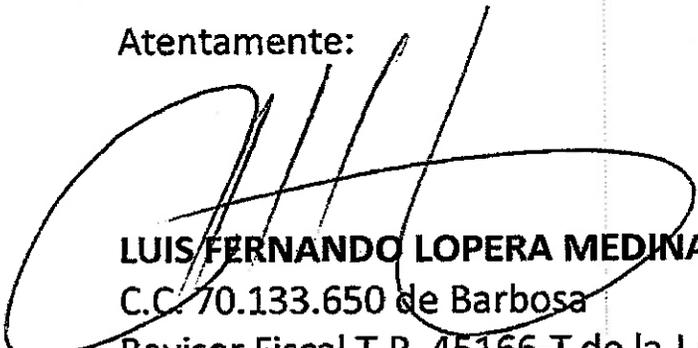
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR APORTES PARAFISCALES Y APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

En calidad de revisor fiscal de la empresa ASEAR SA E.S.P, con NIT 811.044.253 – 8 y domicilio en la cra 51C N° 12B SUR 66 de la ciudad de Medellín, certifico:

Que revisados los últimos 6 meses los comprobantes y soportes de pago por concepto de aportes parafiscales, y aportes de seguridad social de la empresa en referencia, está en PAZ Y SALVO, la a fecha por dichos conceptos.

Se expide la presente certificación facultado en la ley 43/90 y en concordancia con la ley 21/1982; respectivamente; y con destino a la **BASE NAVAL ARC BOLIVAR**, para los fines contractuales correspondientes.

Atentamente:



LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA

C.C. 70.133.650 de Barbosa

Revisor Fiscal T.P. 45166-T de la J.C.C.

Tel 2315728 3206987175

Anexo Certificado de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales

Medellín, diciembre 04 de 2024

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Ciudad

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes a la seguridad social y parafiscales

Por medio de la presente me permito certificar, que la firma que represento o audito, a la fecha y durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios complementarios (cajas de compensación familiar), aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF.

Atentamente,



Bertulfo Carvajal
C.C. 15.403.485 de Santa Fe de Antioquia (Antioquia)
Revisor Fiscal

Nota: Este documento deberá ser firmado por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal.

Si es Certificado por el Revisor Fiscal, adjuntar Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores, este certificado debe estar vigente para la fecha de presentación de la propuesta (no mayor a 3 meses de expedición)

Nota: Este formato se diligencia por cada uno de los integrantes del proponente plural

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.243.976

GARCIA

APELLIDOS

ALBERTO ANTONIO

NOMBRES

ALBERTO ANTONIO GARCIA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27 MAY-1955

AMAGA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

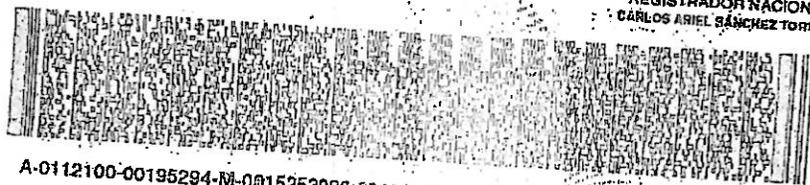
M

SEXO

24-SEP-1979 CALDAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0112100-00195294-M-0015253986-20091109

0017066916A 2 - 2300013215

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 70.133.650

LOPERA MEDINA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-FEB-1964

GIRARDOTA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

O+

M

ESTATURA

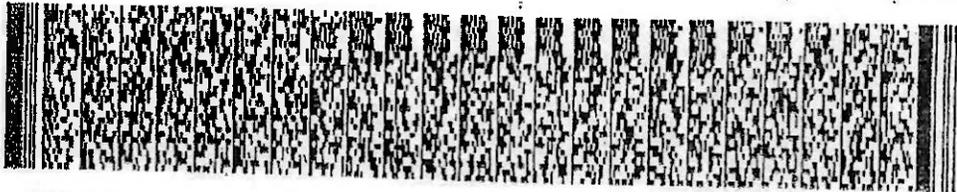
G.S. RH

SEXO

23-AGO-1982 BARBOSA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022981-M-0070133650-20080714

0001007986A 1

2710011794

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

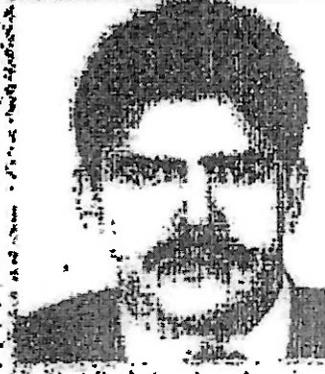
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO**

45166-T

LOUIS FERNANDO
 LOPERA MADRUGA
 C.C. 24085621
 RESOLUCION INSERCIÓN 0117
 UNIVERSIDAD DE MEDICINA

FECHA: 16/11/85

000529



CONTADORES JUNTA CENTRAL
 VIT 9008 66990
 NIT 9008 66990
 TEL 221 57 28

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

00016

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO

CARVAJAL

APELLIDOS

BERTULFO

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1970**

ANTIOQUIA
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

30-SEP-1988 ANTIOQUIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100100-00022004-M-0015403485-20080711

0000940259A 1

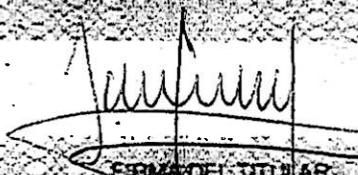
2030012317

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
99570-T



BERTIRIO
CARVAJAL
 C.C. [REDACTED]
 RESOLUCION 26 FECHA 2004/03/18
 UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE 
 MIGUEL TOQUE FERA 105394


 FIRMA DEL TITULAR 19206

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 6 0 0 9 7 1 3 9 6 E F 0 7 A 6

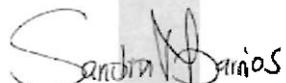
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BERTULFO CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15403485 de ANTIOQUIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 99570-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 7 4 E D E A D 3 1 7 6 A 8 A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FERNANDO LOPERA MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70133650 de BARBOSA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 45166-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Certificado Bancario

Miércoles, 16 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEAR SA ESP identificado(a) con NIT 811044253, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61335009703	2007/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

 Bancolombia

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 - 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

ASEAR S.A. E.S.P. NIT: 811044253-8

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS 811025945-5

Medellín, 17 de mayo de 2023

Señores,
A QUIEN PUEDA INTERESAR,

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 - 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

CONSTITUCIÓN UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, ALBERTO ANTONIO GARCÍA y PAOLA ANDREA CANO LEGARDA, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de ASEAR S.A E.S.P. y CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S., respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL, para participar en el proceso de la referencia "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 - 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

Las personas arriba mencionadas que se denominarán colectivamente como LAS PARTES y,

CONSIDERANDO:

Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar, para lo cual han decidido conformar la Unión Temporal que se formaliza por medio del presente documento, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 2 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en la minuta del Acuerdo Marco.

Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:

Celebrar el presente acuerdo de Unión Temporal, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante de la Unión Temporal, con las más amplias facultades, en los términos que se establecen en el presente documento.

Presentar por intermedio de la Unión Temporal, la Propuesta en respuesta, para "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 - 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE." Comprometer a las

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 – 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

sociedades que representan en forma conjunta y solidariamente a responder ante las entidades compradoras.

Que en virtud de lo anterior LAS PARTES;

ACUERDAN

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento las Partes que en el actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de Unión Temporal en un todo de conformidad con el numeral segundo del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes, el. "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA BAJO EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE - 126 – 2023 DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE."

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de Unión Temporal comprende la elaboración y presentación de las Propuestas, así como la celebración del Contrato y la ejecución

TERCERO: Nombre y domicilio. La Unión Temporal que por este documento se conforma, llevará el nombre de UNIÓN TEMPORAL CONASEAR - Dirección: Cra. 51C N° 12B SUR 66, Barrio Guayabal, Medellín, Antioquia - Teléfonos: 3222278.- E-Mail: asearamp@asearesp.com

CUARTO: Representación: LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante de la Unión Temporal a ALBERTO ANTONIO GARCIA, mayor de edad, capaz e identificado como aparece al pie de su firma, como principal y como suplente, a LILLY ANDREA GARCÍA,, también mayor de edad, identificado como aparece al pie de su firma, cada uno de los cuales por separado podrá representar a la Unión Temporal (UNIÓN TEMPORAL CONASEAR) para todos los efectos, con las más amplias facultades para desempeñar su función, por medio del presente documento, y sin que deba mediar para el efecto ninguna otra autorización o Poder, los representantes quedan autorizados y facultados de manera amplia y suficiente para presentar la Propuesta y suscribir el Contrato correspondiente, así como, suscribir todos los documentos relacionados con el mismo, incluyendo todas las pólizas, garantías, certificaciones, aclaraciones y demás documentos necesarios para el desarrollo del contrato y su etapa pos contractual sin limitación alguna.

PARÁGRAFO: ALBERTO ANTONIO GARCIA, de las calidades mencionadas en esta Cláusula, ha aceptado la designación que LAS PARTES integrantes de la Unión Temporal le han conferido por medio del presente documento, en aprobación de lo cual, así como del contenido del mismo lo firman.

QUINTO: Participación, funciones y responsabilidad. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de Unión Temporal, será la siguiente:

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 - 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

PARTES	% PORCENTAJE
ASEAR SA ESP., NIT.: 811.044.253-8	70%
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS., NIT: 811025945-5	30%

5.2 FUNCIONES: Así mismo, las partes que conforman el presente acuerdo asumirán las siguientes funciones en la ejecución del Contrato:

ASEAR SA ESP, le corresponde: suministro de personal, facturación y logística administrativa. (Nomina, pago de parafiscales, y todo lo que conlleva al funcionamiento administrativos)

CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS., le corresponde: el transporte y la logística de entrega bienes de aseo y cafetería. (empaquete y entrega de los insumos).

5.3 RESPONSABILIDAD: De conformidad con lo preceptuado por el numeral 7° del Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de UNION TEMPORAL CONASEAR responderán solidariamente por el cumplimiento total de la Propuesta y del objeto del Contrato, pero las sanciones que se llegaren a imponer por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del Contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros.

En general, los miembros de UNION TEMPORAL CONASEAR proveerán cada uno, en su campo, la información, documentos y el "Know How" que el mismo requiera para desarrollar el Contrato resultante de la CONVOCATORIA a que se refiere este acuerdo y todas las demás actividades necesarias o conducentes al pleno desarrollo y cumplimiento de dicho Contrato de conformidad con los pliegos de condiciones y las normas jurídicas aplicables.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SÉPTIMO: Vigencia. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente a las entidades compradoras del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería IV a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

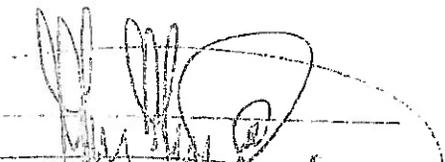
Para constancia se firma por quienes intervienen a los 17 días del mes mayo de 2023, en la ciudad de Medellín.

UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

TELEFONO 3222278 NIT 901679719 - 1

CARRERA 51 C 12B SUR 66

Atentamente,



ASEAR SA ESP
NIT: 811044253-8
ALBERTO ANTONIO GARCIA
C.C. 15.253.986 Caldas Ant.
Representante legal



NIT: 811025945-5
PAOLA ANDREA CANO LEGARDA
C.C. 1.152202221 de Medellín
Representante Legal CONSTRUMATER

Proponente: UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

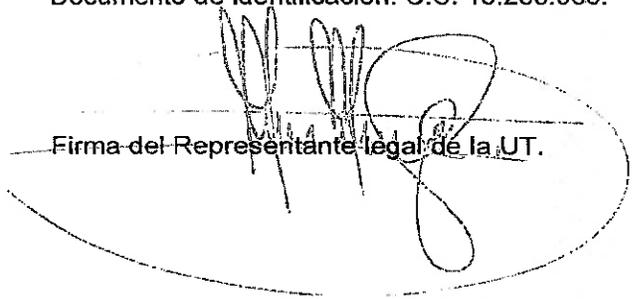
ASEARAMP@ASEARESP.COM

Dirección: cra. 51C N° 12B 66

Teléfono: 3222278

Nombre Representante legal: ALBERTO ANTONIO GARCIA

Documento de identificación: C.C. 15.253.986.



Firma del Representante legal de la UT.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14981822384



(415)7707212489984(8020) 0000014981822384

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 9 7 1 9 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica | 25. Tipo de documento 1 | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres

35. Razón social
UNIÓN TEMPORAL CONASEAR

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA | 39. Departamento Antioquia | 40. Ciudad/Municipio Medellín | 0 0 1

41. Dirección principal
CR 51 C 12 B SUR 66

42. Correo electrónico asearmp@asearesp.com

43. Código postal C P 2 0 2 4 0 1 | 44. Teléfono 1 6 0 4 3 2 2 2 7 8 | 45. Teléfono 2 3 1 5 5 4 5 2 7 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
8 1 2 1	2 0 2 2 1 1 1 0	8 1 1 0	2 0 2 2 1 1 1 0	8 1 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 5

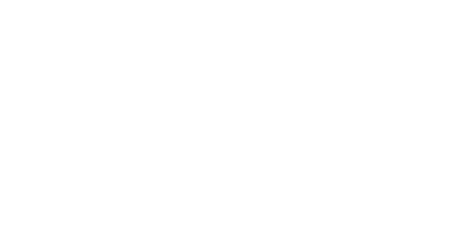
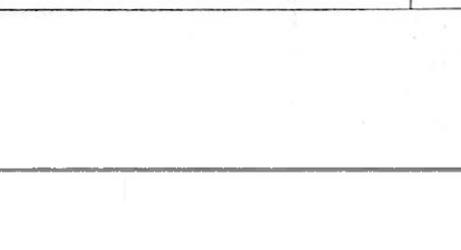
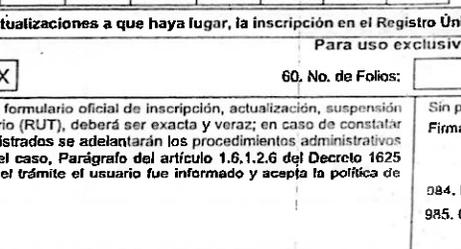
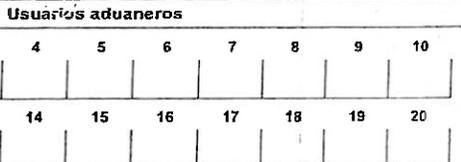
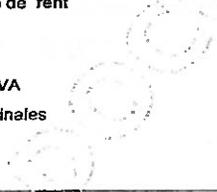
07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales



54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 02 - 14 / 09 : 37: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981822384



(415)7707212489984(8020) 0000014981822384

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 7 9 7 1 9 | 1

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

7

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 2 1 1 1 0		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	9 8		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 1 1 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil				
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 2 1 1 1 0			
81. Hasta	2 0 2 6 0 2 0 7			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 2 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981822384



(415)7707212489984(8020) 000001498182238 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 9 7 1 9 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 2 2 1 1 1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre ALBERTO	107. Otros nombres ANTONIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 9 2 0 2 2 1 1 1 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre LILLY	107. Otros nombres ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14981822384



(415)7707212489984(8020) 0000014981822384

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 7 9 7 1 9 | 6. DV 1 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 1 1 0 4 4 2 5 3	8	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social ASEAR S.A. E.S.P.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		7 0 2 0 2 2 1 1 1 0	
NIT 3 1	8 1 1 0 2 5 9 4 5	5	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		3 0 2 0 2 2 1 1 1 0	
NIT 3 1	8 1 1 0 2 5 9 4 5	5	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 1 1 0 2 5 9 4 5	5	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
NIT 3 1	8 1 1 0 2 5 9 4 5	5	COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 000014105789672 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 4 2 5 3 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona jurídica 25. Tipo de documento 1 26. Número de identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social ASEAR S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial 37. Sigla ASEARESP

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Antioquia 40. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1

41. Dirección principal CR 51 C 12 B S 66

42. Correo electrónico asearesp@gmail.com

43. Código postal C P 2 0 2 4 0 0 0 5 44. Teléfono 1 3 2 2 2 2 7 8 45. Teléfono 2 3 0 1 5 7 5 5 0 3 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos 4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5
 05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 07- Retención en la fuente a título de rent
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2024 - 07 - 05 / 16 : 42 : 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre GARCIA ALBERTO ANTONIO
 985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 000014105789672 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3 | 8

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

3

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 8 2	3 1 7 6
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 1 8 1 1 2 3
74. Número de notaría	5	2 1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 0 3 2 4	2 0 1 8 1 1 2 3
77. No. Matrícula mercantil	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4	2 1 3 2 6 5 1 6 0 4
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 9	2 0 0 4 0 2 1 9
81. Hasta	2 0 3 4 0 2 1 9	2 0 3 4 0 2 1 9

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 9	2 0 1 6 0 6 2 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 000014105789672 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 4 2 5 3 6. DV 8 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 5 2 5 3 9 8 6	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4, 0 2, 1 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido	106. Primer nombre ALBERTO
107. Otros nombres ANTONIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 4 3 8 6 7 8 2 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 7, 0 3, 3 1
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GARCIA	105. Segundo apellido TORRES	106. Primer nombre LILLY
107. Otros nombres ANDREA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 0000141057896728

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

8 1 1 0 4 4 2 5 3 8

8

1 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadana 1 3	1 5 2 5 3 9 8 6		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre ALBERTO	118. Otros nombres ANTONIO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	4 3 8 6 7 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre LILLY	118. Otros nombres ANDREA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	1 1 9 3 5 1 7 3 9 9		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido MOLINA	117. Primer nombre VALERIA	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 7 2 6	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	8 0 2 8 0 8 2		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre ADRIAN	118. Otros nombres ALBERTO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro
Cédula de Ciudadana 1 3	9 8 7 1 6 5 7 4		COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido GARCIA	116. Segundo apellido TORRES	117. Primer nombre DIEGO	118. Otros nombres LEANDRO
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 4 0 2 1 9	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057896728



(415)7707212489984(8020) 000014105789672 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV

8

12. Dirección seccional

(Impuestos de Mediana)

1 1

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Númer. de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 0 1 3 3 6 5 0		4 5 1 6 6 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	LOPERA	MEDINA	LUIS	FERNANDO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 0 5 0 2 0 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 5 4 0 3 4 8 5		9 9 5 7 0 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	CARVAJAL		BERTULFO	
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 4 0 1 1 2			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057896728



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 1 1 0 4 4 2 5 3

6. DV
8

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR E.S.P.		
163. Departamento Antioquia	164. Ciudad/Municipio Medellin	0 5 0 0 1
165. Dirección CR 51 C 12 B S 66		
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 9 2 1 2 2 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 4, 0 3, 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR MEDELLIN		
163. Departamento Atlántico	164. Ciudad/Municipio Puerto Colombia	0 8 5 7 3
165. Dirección CR 10 B 4 7 C J CELINA P 1 2		
166. Número de matrícula mercantil 6 6 8 5 0 0	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 0 3, 1 1	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento: ASEAR S.A. ESP SANTA MARTA		
163. Departamento Magdalena	164. Ciudad/Municipio Santa Marta	4 7 0 0 1
165. Dirección CR 3 135 98		
166. Número de matrícula mercantil 1 9 0 7 5 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 7, 0 6, 3 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141057896728



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 4 4 2 5 3	6. DV 8	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín	14. Buzón electrónico 1 1
-------------------------------------------------------------------	------------	--------------------------------------------------	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Limpieza general interior de edificios	8 1 2 1
162. Nombre del establecimiento ASEAR SAS ESP BOGOTA DC		
163. Departamento Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CR 47 53 20		
166. Número de matrícula mercantil 0 2 9 9 9 7 4 4	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 1 6	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020) 000001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **8 1 1 0 2 5 9 4 5 5** 6. DV **5** 12. Dirección seccional **Impuestos de Medellín** 14. Buzón electrónico **1 1**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica** 25. Tipo de documento **1** 26. Número de identificación **14999323758** 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Antioquia** 30. Ciudad/Municipio **Medellín**

31. Primer apellido **CONSTRUMATER** 32. Segundo apellido **SERVICIOS** 33. Primer nombre **TECNICOS** 34. Otros nombres **S.A.S.**

35. Razón social **CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS S.A.S.**

36. Nombre comercial **CONSTRUMATER** 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Antioquia** 40. Ciudad/Municipio **Medellín**

41. Dirección principal **CR 51 A 12 B SUR 57**

42. Correo electrónico **construmaterst@hotmail.com**

43. Código postal **C P 2 0 2 4 0 3** 44. Teléfono 1 **3 2 0 6 3 3 5 5 8 2** 45. Teléfono 2 **3 2 0 6 9 8 7 1 7 5**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
 46. Código **4 2 9 0** 47. Fecha inicio actividad **2 0 0 0 1 2 0 5**
 48. Código **8 1 2 1** 49. Fecha inicio actividad **2 0 2 4 0 1 0 1**
 50. Código **1 2** 51. Código **1** 52. Número establecimientos **1**

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5**
 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52 - Facturador electrónico
 07- Retención en la fuente a título de renta 55 - Informante de Beneficiarios Finales
 09- Retención en la fuente en el impuesto
 14- Informante de exogena
 33- Impuesto nacional al consumo
 42- Obligado a llevar contabilidad
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código **1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20**
 55. Forma **1** 56. Tipo **1** Servicio **1 2 3**
 57. Modo **1 2 3**
 58. CPC **1 2 3**

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia Indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos **SI** **NO** 60. No. de Folios: **0** 61. Fecha **2024 - 03 - 19 / 11 : 52: 24**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1675 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:
 984. Nombre **CANO LEGARDA PAOLA ANDREA**
 985. Cargo **Representante legal Certificado**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020) 000001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 1 1 0 2 5 9 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

7J. Beneficio

1

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	4 0 5 8	3	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0 1 2 0 1	2 0 2 2 0 8 . 0 5	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	2		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0 1 2 0 5	2 0 2 2 0 8 1 0	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	2 1 2 7 6 0 9 1 1 2	2 1 2 7 6 0 9 1 1 2		
78. Departamento	0 5	0 5		
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1		
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 0 1 2 0 1	2 0 2 2 0 6 0 9		
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 6, 2 8		-
2	2 1	2 0 2 1, 1 1, 1 0		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	174. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020) 000001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 5 9 4 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	101. Número de identificación 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 8, 1 0
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CANO	105. Segundo apellido LEGARDA	106. Primer nombre PAOLA
107. Otros nombres ANDREA	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	101. Número de identificación 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2, 0 8, 1 6
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ARTEAGA	105. Segundo apellido CABREJOS	106. Primer nombre MARCELINA
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	101. Número de identificación	99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020) 00001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 5 9 4 5 6. DV 5 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 13. Buzón electrónico 1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 5 4 0 3 4 8 5	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 9 9 5 7 0 T
	128. Primer apellido CARVAJAL	129. Segundo apellido	130. Primer nombre BERTULFO	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 3 3 1			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 0 1 3 3 6 5 0	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 4 5 1 6 6 T
	152. Primer apellido LOPERA	153. Segundo apellido MEDINA	154. Primer nombre LUIS	155. Otros nombres FERNANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 0 0 7 0 6			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020) 000001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 1 0 2 5 9 4 5 | 6. DV 5 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Construcción de proyectos de servicio público 4 2 2 0
162. Nombre del establecimiento CONSTRUMATER	
163. Departamento Antioquia 0 5	164. Ciudad/Municipio Medellín 0 0 1
165. Dirección CR 51 A 12 B SUR 57	
166. Número de matrícula mercantil 2 1 3 3 1 5 5 8 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0, 0 8, 2 8
168. Teléfono 6 0 4 3 2 2 2 7 8	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14999323758



(415)7707212489984(8020) 000001499932375 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 2 2, 0 6, 0 9		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				



Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHerodrip Jeicoth Rodriguez Puello
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOI"
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-03-3:07 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	452544324	Fecha Registro:	2024-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	163624
Fecha Máxima Pago:	2024-11-28	Código de Referencia:		Comprobante Contable de la Generación:	COP-Pesos
Valor Bruto:	56.579.714,70	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	55.724.192,70
				Valor Neto:	855.522,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	56.579.714,70	Valor Deducciones	0	Valor Neto	855.522,00	Moneda Base Compra	55.724.192,70	Valor ME
----------	-------------	---------------	-------------------	---	------------	------------	--------------------	---------------	----------

REINTEGROS

Números	No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	811044253	Razón Social:	ASEAR S.A. E.S.P.	Medio de Pago:
-----------------	-----------	---------------	-------------------	----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	61335009703	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCP TN			TESORERIA		DOCUMENTO SOPORTE	
Número:			Tipo:		Obligación Presupuestal	

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

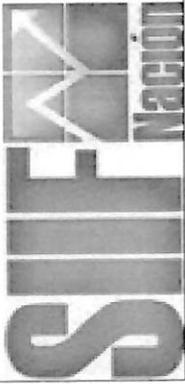
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA
75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	2.322.648,39	0,00	2.322.648,39			Pesos
82 ESCUELA DE SUPERFICIE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	2.787.178,06	0,00	2.787.178,06			Pesos
88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	2.787.178,07	0,00	2.787.178,07			Pesos
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	4.325.000,00	0,00	4.325.000,00			Pesos
73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	8.361.534,19	0,00	8.361.534,19			Pesos
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	10.219.652,90	0,00	10.219.652,90			Pesos
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE									
	Nación	10	CSF	25.776.523,09	0,00	25.776.523,09			Pesos

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTAL PAGO
	DESCRIPCION	CODIGO			
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	2,000 %	101.126,00	101.1
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	800197268	15,000 %	144.104,00	144.1
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	890480184	1,070 %	54.102,00	54.1
2-03-13-01	PRO-UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	890480123	1,000 %	556.190,00	556.1

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA PAGO
001 - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-11-22	56.579.714,70	05 NINGUNO



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad 6 Subunidad
Ejecutora Solicitante:

MHjerodrip
15-01-04-001

Jeicoth Rodriguez Puello
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOL

Fecha y Hora Sistema:
2024-12-03-3:07 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	453044724	Fecha Registro:	2024-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal Actual	2024-11-28	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	163824 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	30.194.429,03	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:		Valor Deducciones:		Valor Neto:	29.737.870,03
		Valor Bruto	30.194.429,03	Valor Neto	29.737.870,03
		Valor Deducciones	3	Moneda Base Compra	Valor MB

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	30.194.429,03	Valor Neto	29.737.870,03	Moneda Base Compra	Valor MB
----------	--	-------------	---------------	------------	---------------	--------------------	----------

REINTEGROS

Números		No Recaudado:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00
		Reintegrado Neto Pesos:	
		Reintegrado Neto Moneda:	

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	811044253	Razón Social:	ASEAR S.A. E.S.P.	Medio de Pago:	
-----------------	-----------	---------------	-------------------	----------------	--

GUENTA BANCARIA

Número:	61335009703	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	163824	Tipo:	Obligación Presupuestal	Fecha:		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS										
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS		
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TARIFA
79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE										
	Nación	16	SSF	11.148.712,26	0,00	11.148.712,26			Pesos	
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE										
	Nación	16	SSF	19.045.716,77	0,00	19.045.716,77			Pesos	

DEDUCCIONES										
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES			TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTAI PAGO		
2-01-04-01-05	RETEFUENTE - SERVICIO DE VIGILANCIA Y ASEO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		2,000 %	53.967,00	53.9			
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN - SERVICIOS	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		15,000 %	76.903,00	76.9			
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS		1,070 %	28.872,00	28.8			
2-03-13-01	PRO-UNIVERSIDAD- DE CARTAGENA	890480123	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA		1,000 %	296.817,00	296.8			

LINEAS DE PAGO VINCULADA				
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA PAGO
001 - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-11-22	30.194.429,03	05 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)